ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENERSIS S.A.

Second	RUT	ACCIONISTA	ACCIONES REPRESENTADAS	ACCIONES TOTALES	1
98.000.100-8	98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B		IOIALES	APODERADO
Second S	00 000 400 0		372.940.135	372 940 135	VARGAS BUSQUETS
98.000.100-8	90.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D		4,2,6 (0.100	
Second S	98 000 100 0	AFDIIADIT	60.635.966	60.635.966	SERACTIAN
98.000.100-8	90,000,100-8	AFP HABITATS A FONDO TIPO E		1511557555	
Second	98 000 100 9	AFDHARITATION	3.536.705	3,536,705	
98.000.100-8	30.000.100-8	APP HABITALS A FONDO TIPO A			
98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A 27.527.200 27.527.200 SILVA ZUÑIGA JORGE 98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B 33.385.013 33.385.013 SILVA ZUÑIGA JORGE 98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D 12.250.511 12.250.511 SILVA ZUÑIGA JORGE 98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FDO PENSION C 107.492.669 107.492.669 SILVA ZUÑIGA JORGE 98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FDO PENSION C 107.492.669 107.492.669 SILVA ZUÑIGA JORGE 98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FDO PENSION C 107.492.669 107.492.669 SILVA ZUÑIGA JORGE 98.000.000-1 AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A 313.146.017 313.146.017 313.146.017 FERNANDA MACIAS ESLAVA MARIA FERNANDA	98,000,100-8	AED HADITAT CA EDG DENGIO	340.837.700	340.837.700	SEBASTIAN
98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A 27.527.200 27.527.	00.000.1000	ALE HABITAT S A FDO PENSION C			VARGAS BUSQUETS
98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B 33.385.013 33.385.013 SILVA ZUÑIGA JORGE	98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIDO A	828.860.162		SEBASTIAN
98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D 33.385.013 33.385.013 SILVA ZUÑIGA JORGE		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO R			SILVA ZUÑIGA JORGE
98.001.200-K AFP PLANVITAL S A FDO PENSION C 107.492.669 107.492.669 SILVA ZUÑIGA JORGE 98.001.200-K AFP PLANVITAL S.A FDO PENSION E 149.282 149.282 SILVA ZUÑIGA JORGE 98.000.000-1 AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B 282.036.693 282.036.693 MACIAS ESLAVA MARIA FERNANDA AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B 282.036.693 282.036.693 MACIAS ESLAVA MARIA FERNANDA AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO DE PENSION		AFP PLANVITAL SA FONDO TIPO B			SILVA ZUNIGA JORGE
98.001.200-K		AFP PLANVITAL SA FOOD DEVICE A			SILVA ZUÑIGA JORGE
98.000.000-1		AFP PLANVITAL SA FDO PENSION C		107.492.669	SILVA ZUÑIGA JORGE
PENSION TIPO A 313.146.017 313.146.017 313.146.017 AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B 282.036.693 282.036.693 MACIAS ESLAVA MARIA FERNANDA PENSION TIPO B 282.036.693 282.036.693 MACIAS ESLAVA MARIA FERNANDA PENSION TIPO C 663.751.755 663.751.755 MACIAS ESLAVA MARIA FERNANDA PENSION TIPO D 59.101.821 FERNANDA MACIAS ESLAVA MARIA FERNANDA PENSION TIPO D 59.101.821 FERNANDA PENSION TIPO D 59.101.821 FERNANDA PERSION D FERNANDA PERSION D FERNANDA PERSION D 50.697.264 50.697.264 PERSION D PENSION D 50.697.264 50.697.264 PERSION D PENSION D 261.228.190 PERSION D PERSION D 261.228.190 PERSION D PERSION D PERSION D PERSION D 261.228.190 PERSION D PERSION D		AFP CAPITAL S.A FOUDO DE	149.282	149.282	SILVA ZUNIGA JORGE
98.000.000-1		PENSION TIPO A	040 440 040		MACIAS ESLAVA MARIA
PENSION TIPO B 282.036.693 282.036.693 PENSION TIPO B 282.036.693 PENSION TIPO C 663.751.755 663.751.755 MACIAS ESLAVA MARIA FERNANDA	98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE	313.146.017	313.146.017	
98.000.000-1 AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C 663.751.755 663.751.755 663.751.755 FERNANDA 98.000.000-1 AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D 59.101.821 FERNANDA 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D 50.697.264 50.697.264 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A 369.023.116 369.023.116 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 261.228.190 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 261.228.190 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 261.228.190 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 10.482.741 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A 306.796.943 306.796.943 JEAN PAUL 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B 348.537.072 348.537.072 JEAN PAUL LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL ACHA BESGA FRANCISCO 7.231.133-7 BARRUETO SOLAR JOSE LUIS		PENSION TIPO R	200 200 200		MACIAS ESLAVA MARIA
PENSION TIPO C 663.751.755 663.751.755 FERNANDA	98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE	282.036.693	282.036.693	FERNANDA
98.000.000-1 AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A 369.023.116 369.023.116 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A 369.023.116 369.023.116 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 261.228.190 261.228.190 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 261.228.190 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 10.482.741 10.482.741 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A 306.796.943 306.796.943 JEAN PAUL 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B 348.537.072 348.537.072 JEAN PAUL 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 89.223.287 B9.223.287 JEAN PAUL 1.024.036.494 1.024.036.494 JEAN PAUL 59.066.580-0 ENDESA SA 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA		PENSION TIPO C	GEO 754 755		MACIAS ESLAVA MARIA
PENSION TIPO D 59.101.821 59.101.821 FERNANDA FERNANDA PEIRANO LEMUS FELIPE	98.000.000-1	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE	003,/51./55	663.751.755	
98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D 50.697.264 50.697.264 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A 369.023.116 369.023.116 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 261.228.190 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 10.482.741 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A 306.796.943 306.796.943 JEAN PAUL LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL ACHA BESGA FRANCISCO BORJA		PENSION TIPO D	50 101 904		MACIAS ESLAVA MARIA
PENSION D 50.697.264 50.697.264 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A 369.023.116 369.023.116 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 261.228.190 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FOD PENSION C 609.653.774 609.653.774 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S.A. FDO. PENSION E 10.482.741 10.482.741 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A 306.796.943 306.796.943 JEAN PAUL LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL ACHA BESGA FRANCISCO ACHA BESGA FRANCISCO BORJA	98.001.000-7		39.101.021	59.101.821	
98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A 369.023.116 369.023.116 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B 261.228.190 261.228.190 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FONDO PENSION C 609.653.774 609.653.774 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S.A. FDO. PENSION E 10.482.741 10.482.741 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A 306.796.943 306.796.943 JEAN PAUL 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 348.537.072 348.537.072 LATOURNERIE POLICRONI 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 89.223.287 89.223.287 LATOURNERIE POLICRONI 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 1.024.036.494 1.024.036.494 LATOURNERIE POLICRONI 59.066.580-0 ENDESA SA 9.967.630.058 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA		PENSION D	50 607 264	#0.50= a.c.	PEIRANO LEMUS FELIPE
98.001.000-7					
98.001.000-7 AFP CUPRUM S A FDO PENSION C 609.653.774 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.001.000-7 AFP CUPRUM S.A. FDO. PENSION E 10.482.741 10.482.741 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A 306.796.943 306.796.943 LATOURNERIE POLICRONI 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 348.537.072 348.537.072 LATOURNERIE POLICRONI 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 89.223.287 89.223.287 LATOURNERIE POLICRONI 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FDO PENSION C 1.024.036.494 1.024.036.494 LATOURNERIE POLICRONI 59.066.580-0 ENDESA SA 9.967.630.058 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B			PEIRANO LEMUS FELIPE
98.001.000-7 AFP CUPRUM S.A. FDO. PENSION E 10.482.741 10.482.741 PEIRANO LEMUS FELIPE 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A 306.796.943 306.796.943 JEAN PAUL LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL ACHA BESGA FRANCISCO 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA		AFP CUPRUM S A FDO PENSION C			PEIRANO LEMUS FELIPE
98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 89.223.287 B9.223.287 LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL ACHA BESGA FRANCISCO 7.231.133-7 BARRUETO SOLAR JOSE LUIS 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA		AFP CUPRUM S.A. FDO. PENSION E			PEIRANO LEMUS FELIPE
98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 1.024.036.494 1.024.036.494 JEAN PAUL 59.066.580-0 ENDESA SA 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA	98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	10.402.741	10.482.741	
98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 89.223.287 89.223.287 LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL LATOURNERIE POLICRONI 1.024.036.494 JEAN PAUL ACHA BESGA FRANCISCO 7.231.133-7 BARRUETO SOLAR JOSE LUIS 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA		<u> </u>	306 706 042	200 700 010	LATOURNERIE POLICRONI
98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FDO PENSION C 1.024.036.494 1.024.036.494 JEAN PAUL 59.066.580-0 ENDESA SA 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA	98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	300.730.343	306.796.943	JEAN PAUL
98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D 89.223.287 89.223.287 LATOURNERIE POLICRONI JEAN PAUL 1.024.036.494 1.024.036.494 JEAN PAUL 59.066.580-0 ENDESA SA 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA	00.000	<u> </u>	348.537.072	240 527 070	LATOURNERIE POLICRONI
98.000.400-7 AFP PROVIDA S A FDO PENSION C 1.024.036.494 JEAN PAUL 59.066.580-0 ENDESA SA 1.024.036.494 JEAN PAUL 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA	98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D	0.0007.072	340.337,072	
59.066.580-0 ENDESA SA 1.024.036.494 FOR PROVIDA S A FDO PENSION C 1.024.036.494 LATOURNERIE POLICRONI 59.066.580-0 ENDESA SA 9.967.630.058 P.967.630.058 BORJA	00.000 40 =		89.223.287	80 222 207	LATOURNERIE POLICRONI
59.066.580-0 ENDESA SA 1.024.036.494 JEAN PAUL ACHA BESGA FRANCISCO 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA	98.000.400-7	AFP PROVIDAS A FDO PENSION C		00.440.201	LATOURNEDIE DOLLAR
7.231.133-7 BARRUETO SOLAR JOSE LIUS 9.967.630.058 9.967.630.058 BORJA	E0 000 500 c		1.024.036.494	1 024 036 404	LATOURNERIE POLICRONI
7.231.133-7 BARRUFTO SOLAR LOSE LUIS 9.907.630.058 BORJA	0 - 080.000.80	ENDESA SA			ACHA DECOA EDANGIOS
7.231.133-7 BARRUETO SOLAR LOSE LING	7 221 122 7	DADDUST	9.967.630.058	9,967,630,058	RODIA
	1.231.133-/	BARRUETO SOLAR JOSE LUIS		3.600	

1



				
97.004,000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE			LUIS
	TERCEROS NO RESIDENTES	0	1.874.725.050	OSSANDON SPOERER
3.583.555-5	BLANCO ALVAREZ ARTURO	0	1.272.640	JORGE BLANCO ALVAREZ ARTURO
47.005.025-K	CAIS BANK		1.272.040	OSSANDON SPOERER
		0	1.818.846	JORGE
4.692.737-0	CERDA VERGARA MANUEL	0	110.642	CERDA VERGARA MANUEL
2.357.985-5	CID SOTO XIMENA	0	100,000	CID SOTO XIMENA
59.135.290-3	CITIBANK N.A. ADRs (Jorge			OSSANDON SPOERER
59.135.290-3	Ossandon) CITIBANK N.A.Discrecionales (Cristian	0	4.088.302.500	JORGE
00.100.200-0	Del Sante Baraona)			DEL SANTE BARAONA
5.741.992-K	BENNEWITZ BASTIAN IRENE		1.130.958.300	CRISTIAN
	MARGRIT	49.300	40.200	DELA FUENTE VILLAGRAN
4.381.903-8	CHAUVAUD CORBEAUX	43.300	49.300	RODRIGO
	JACQUELINE	8.433	8.433	DELA FUENTE VILLAGRAN
5.837.875-5	CONCHA CEA JUAN ANDRES	0.100	0,433	RODRIGO DELA FUENTE VILLAGRAN
		33.503	33.503	RODRIGO
91.553.000-1	FORESTAL CONST Y COM DEL		00.000	DELA FUENTE VILLAGRAN
	PACIFICO SUR SA	3.571.618	3.571.618	RODRIGO
90.412.000-6	MINERA VALPARAISO S A			DELA FUENTE VILLAGRAN
1 507 100 5		1.370.828	1.370.828	RODRIGO
4.507.493-5	PEREZ CEA OSCAR RUBEN			DELA FUENTE VILLAGRAN
0.000.000.0	I/A DAO LIDA LUIG	7.838	7.838	RODRIGO
9.006.092-9	VARAS LIRA LUIS			DELA FUENTE VILLAGRAN
81.280.300-K	VIECAL S.A.	92.601	92.601	RODRIGO
01.200.300-N	VIEGAL S.A.	0.000.000		DELA FUENTE VILLAGRAN
5.673.190-3	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA	3.008.000	3.008.000	RODRIGO
0.070.1000	DECOADO GOBANZO VITALIA IMARIA	0	0.040	DELGADO SOBARZO
78.417.140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE	0	6.046	VITALIA MARIA
	FUND LTDA	0	29.825.739	OSSANDON SPOERER JORGE
59.072.610-9	ENDESA LATINOAMERICA SA		23.023.735	FAUQUIE BERNAL JOSÉ
		19.794.583.473	19.794.583.473	RAFAEL
47.005.270-8	FDA21			OSSANDON SPOERER
10.333.257-5	MUCAL CLA CALALIA DALGO	0	132.484	JORGE
10.333.207-0	MUSALEM FALAHA PAULINA MARINA			FERNANDEZ CORREA
96.634.320-6	BANDESARROLLO PERMANENCIA	3.336	3.336	MONICA
96.634.320-6	FONDO MUTUO MERC	421.931	421.931	SEREY VILCHES RENE
	DESARROLLADOS	1.348.953	1.348.953	SEREY VILCHES RENE
96.634.320-6	FONDO MUTUO SCOTIA ACTIVO	954.663	954.663	SEDEV VII CHES DEVE
96.634.320-6	FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL	0011000	304.000	SEREY VILCHES RENE SEREY VILCHES RENE
	COMMODITIES	345.909	345.909	SERET VILORES REINE
96.634.320-6	FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL			SEREY VILCHES RENE
00.004.000.0	RETAIL	2.272.697	2.272.697	The state of the s
96.634.320-6 4.583.201-5	FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO	560.886	560.886	SEREY VILCHES RENE
4.303.201-5	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	_		FUENTES LUCERO JUAN
96.532.460-7	INVERSIONES NUEVA MIRASOL	0	23.906	ANTONIO
30.032.400-7	LIMITADA	3 000 000		GARCIA -HUIDOBRO
96.875.400-9	INVERSIONES NUEVA KOIKENES	3.008.000	3.008,000	GONZALO
	LIMITADA	7.000.000	7.000.000	GARCIA -HUIDOBRO
6.988.564-0	ELTIT ELTIT LILIAN	1	1	GONZALO GARCÍA MORENO MARÍA
5.599.444-7	GONZALEZ GODOY ENRIQUE	•	1	GONZALEZ GODOY
		0	27	ENRIQUE
59.160.680-8	GRD 21			OSSANDON SPOERER
) EGE 007.0	OUEDDED COMPANY	0	281.878	JORGE
2.505.997-2	GUERRERO GUERRERO MARIA			GUERRERO GUERRERO
61.806.000-4	FISCO DE CHILE	0	112.500	MARIA
97.036.000-4	BANCO SANTANDER-HSBC GLOBAL	25.300	25.300	GUERRERO JARA FRANCY
	CUSTODY CLIENTS S/C	0	= 400.000	OSSANDON SPOERER
'6.645.030-K	BANCO ITAU POR CUENTA DE	<u> </u>	5.109.600	JORGE
	THE CONTRACTOR	0	1.274.659.665	OSSANDON SPOERER
		<u> </u>	1.214.009,000	JORGE





76.118.393-1	INVERSIONES ALY SA	T		14045
		87.725	פס אחב	LASNER ROA ANA
96.684.990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE	01.123	87.725	JACQUELINE
	FONDO DE INVERSION	21.319.931	21.319.931	MORA LABRA RODRIGO
96.684.990-8	MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV	21.010.001	21.319.931	1051115
	PRIVADO CAMPION	25.480.000	25.480.000	MORA LABRA RODRIGO
96.684.990-8	MONEDA SA AFI PARA MONEDA			MORA LABRA RODRIGO
	CHILE FUND LTD	3.524.000	3.524.000	
96.684.990-8	MONEDA SA AFI PARA PIONERO			MORA LABRA RODRIGO
0.404.555.0	FONDO DE INVERSION	74.309.640	74.309,640	ING. V. B. IDAV (NODA)
3.421.680-0	PEREIRA OPAZO BERNARDO			PEREIRA OPAZO
	HUMBERTO	0	197.218	BERNARDO HUMBERTO
4.136.155-7	SANCHEZ CIFUENTES LUIS	0	68.298	SANCHEZ CIFUENTES LUIS
2.306.339-5	SANDOVAL AMPUERO MANUEL	<u> </u>		SANDOVAL AMPUERO
	SEGUNDO MARIO	0	117.874	MANUEL SEGUNDO MARIO
47.005.024-1	BANCO SANTANDER CENTRAL			OSSANDON SPOERER
	HISPANOSA MA	10	1.501.746	JORGE
97.036.000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA		1.001.7-10	OSSANDON SPOERER
	DE INV EXTRANJEROS	l o	849.829.829	JORGE
2.532.271-1	SANTOLALLA GARCIA JAIME	0	55.906	SANTOLALLA GARCIA JAIME
10.276.043-3	STORCH ARANEDA GISELA LEONOR		00.000	
		181	181	SEPULVEDA VERGARA
4.770.418-9	GOMEZ ESCOBAR CARLOS	213.079	213.079	JOSE COLICE AND SOLUTION
	Acciones representadas	36.086.562.394	213,019	SOLIS SOLIS MARGARITA
	Total acciones	45.345.776.688	- 	
	Total asistentes	38	- 	
	Total accionistas	47		
	Porcentaje total (%)	92,367520		
	1 . 5.55.1.5]0 (0(0) [/0]	32,301320		

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por acuerdo de Directorio N° 27/2014 adoptado en su sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2014.-----A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. Se dejó constancia que por parte de la Superintendencia de Pensiones concurrieron los señores Manuel Zapata González y Eduardo López Cerda. -----Actuó como Secretario de la Junta al Secretario del Directorio de Enersis S.A. y Fiscal de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto. -----II. APROBACIÓN DE PODERES:-----El Sr. Presidente propuso a la Asamblea aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..---III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:-----A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:-----





1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, la Junta fue convocad acuerdo de Directorio N° 27/2014, adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2014. --2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, la citación a Junta se efc mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 3, 10 y 16 de ab Se despachó, asimismo, por correo, con fecha 3 de abril del año en curso una comunicación escrila que se informó a cada accionista las materias a tratar en la junta, acompañándose copia del info emitido por los Inspectores de Cuentas, la Política de Dividendos aprobada por el Directorio Compañía y la proposición de Política de Inversiones y Financiamiento. Adicionalmente, a contar de de abril de 2014, la Memoria de la Sociedad se puso a disposición de los señores accionistas en eli web de la Compañía: www.enersis.ci. y en la sede de la sociedad se tuvieron disponibles un núr suficiente de ejemplares impresos de la memoria para consulta de los accionistas.-----3) Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancia Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2012 fueron publicados en el diario Pulso, el día 4 abril de 2014 y publicados en la página web de la compañía a contar del día 4 de abril de 2014.----En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pud reunirse válidamente.-----IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA: Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cu acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enersis S.A., a la medianoche día 15 de abril del año en curso,-----V. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:--A continuación, se recordó a los señores representantes de las Administradoras de Fondos 4 Pensiones que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, deb siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Jundebiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. -----VI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:----Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, ademo de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso q la Junta aprobare la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mepara tales efectos, y que son las siguientes: Sres. Mónica Fernández Correa, Rodrigo de la Fuen Villagrán, María Catalina García Moreno, Cristián del Sante Baraona, Felipe Peirano Lemus (AF Cuprum), Jean Paul Latournerie Policroni (AFP Provida), Jorge Silva Zúñiga (AFP Planvital), Mar-

Fernanda Macías Eslava (AFP Capital) y José Sepúlveda Vergara. La Junta aprobó por unanimidad,

con el voto exprisa designación de levante de la prisecretario.

VIII. CONSTITUG

El Presidente se Estatutos Social acciones emitida Habiendo concur con derecho a pa los Estatutos Soc de Enersis S.A.-A continuación, e "Muy buenos día Enersis, cabecerá ustedes y darles daremos cuenta d Chile, Colombia y frente como comp Gracias a la conf vehículo de invers con cerca de 16.00 Esto último, a raíz exitoso aumento acciones disponible En este punto qui comparación que p resultaron multado gerentes de primer La mencionada con aparentemente hab retail con el aumen aumento de capita

derechos preferentes de terceros para superar los límites de su propia participación en dicho incremento accionarial. ----Si bien es cierto que el inicio del aumento de capital de Enersis S.A. no estuvo exento de controversia entre los accionistas y al interior del Directorio y del Comité de Directores de la Compañía, tales diferencias se superaron razonablemente. Cabe observar que, no obstante contar el Directorio con sólidas opiniones legales de los más destacados bufetes jurídicos y con un informe pericial emitido por un prestigiado perito independiente designado por la unanimidad del Directorio, éste resolvió voluntariamente seguir una interpretación "ad hoc" emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros que rompía su propia jurisprudencia. Lo anterior demostró la voluntad del Directorio de llevar a cabo un proceso en forma transparente y consensuada, aún cuando tenía la alternativa de controvertir la interpretación que, en forma casuística y al margen de los precedentes, había adoptado la mencionada autoridad administrativa. -----En tal contexto, el Comité de Directores y el Directorio de Enersis S.A. demostraron no sólo un cabal apego al derecho sino que también la prudencia necesaria para complementar la operación según lo indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros y alcanzar con éxito la colocación en los mercados nacional, estadounidense y español, del aumento de capital más grande que nunca se ha realizado en la historia de Chile. Resulta por lo expuesto, gratuita y antojadiza la asimilación que de Enersis S.A. se ha hecho por parte de un panelista que ocupa un alto cargo en una prestigiada AFP. Adicionalmente, dicho panelista calla en su sesgada crítica que ningún director ni nadie de esta Compañía fue siquiera objeto de una formulación de cargos por la Superintendencia de Valores y Seguros ni por autoridad pública alguna con motivo del referido aumento de capital, como no podría ser de otra forma. De allí que esta comparación no pasa de ser un lamentable amago de reescribir la realidad de la operación, en la cual se llegó a cuestionar la bondad de la misma y desprestigiar al Directorio y a la Compañía con la sola finalidad de conseguir un mejor precio. Así, al realizarse dicha comparación se han omitido circunstancias y antecedentes que cualquier persona objetiva consideraría en su análisis. ------Ciertamente estas simplificaciones propagandísticas no favorecen ni al mercado de capitales ni al empresariado que el panelista dice defender, sino que muestran que se ha perdido la oportunidad de tratar una operación de mercado de capitales con el rigor y la solidez que un seminario sobre gobiernos corporativos exigía. -----Ahora quisiera repasar brevemente los principales resultados del año 2013. El beneficio neto de la compañía se incrementó en un 74,5%, sumando \$658.514 millones. Este mejor desempeño se explicó principalmente por tres razones: la mejora operacional del negocio de generación en Chile, Argentina y Colombia; la incorporación de los activos de Cono Sur, y el positivo impacto derivado del





reconocimiento contable en los ingresos de mayores costos históricos en Edesur, Argentina, a partir del segundo trimestre de 2013. -----Asimismo, el EBITDA se situó en el equivalente a US\$4.547 millones, monto que representó un alza del 15,6%. Algo de lo que estamos orgullosos, ya que producto de la acertada estrategia de la compañía, este indicador se ubicó por quinto año consecutivo sobre los US\$4.000 millones. Estimados accionistas, si me lo permiten, quiero destacar en este punto, el galardón que recibió nuestro gerente general, Ignacio Antoñanzas, quien se hizo acreedor del premio al CEO Internacional del Año 2013, según precisó Latin Trade Group por "conducir la notable expansión de una de las mayores multinacionales privadas de electricidad en América Latina". ------El dinamismo que exhibieron las ventas de nuestros negocios de generación y distribución durante 2013, de 3,8% y 5,2%, respectivamente, corroboran nuestra apuesta por los países en los que operamos y, que se sustenta, en las perspectivas macroeconómicas que exhibe la región, y por sobre todo, en nuestra vocación de largo plazo, que implica aportar soluciones a las necesidades energéticas y ser parte del desarrollo de cada uno de los mercados. -----A pesar de un entorno global que mantiene algunos nubarrones, los cinco países en los que estamos presentes ofrecen fundamentos sólidos, pese a que Chile, evidencia a partir de fines de 2013 signos de desaceleración, señales sobre los cuales estaremos atentos para adoptar las acciones necesarias y de manera oportuna, y de esta forma, entregar la energía suficiente para volver a impulsar la economía local. Atención también merece la reciente rebaja en la calificación de Brasil de "BBB" a "BBB-", realizada por Standard and Poor's, donde se señala los riesgos del sector eléctrico como uno de los principales problemas que enfrentará este país en el corto y mediano plazo. Pese a estos signos de menor dinamismo, no debemos perder la perspectiva, ya que Sudamérica continúa comparándose de manera favorable respecto a los países de la OCDE en términos de potencial de crecimiento, por factores demográficos y macroeconómicos. Por ello, y ante este contexto de dinamismo, aunque un poco más lento en Chile, Brasil y Argentina, tenemos la certeza y la tranquilidad de que contamos con las herramientas necesarias, y con el respaldo de Endesa España, y del Grupo Enel, para hacer frente al desafío que nos impone día a día el sector eléctrico regional.-----Estimados accionistas, el mercado está ansioso de que comencemos a invertir los fondos recaudados en el aumento de capital. Hemos sido prudentes, y la espera nos ha dado la razón. ----Ya dimos un primer paso. Y fue exitoso. Me refiero a la Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de Acciones dirigida a los accionistas minoritarios de nuestra filial brasileña de distribución Coelce. -----El mensaje que dimos al mercado fue claro: no saldremos a comprar e invertir los recursos del aumento de capital a cualquier precio. No compraremos si las condiciones no son las adecuadas para incrementar el valor de la inversión de nuestros accionistas. Y analizaremos, como lo hemos hecho





desde el primer día, cada una de las operaciones, buscando maximizar el valor de la compañía, en beneficio de todos y cada uno de los accionistas. -----El año pasado comentábamos las dificultades que enfrentamos en Chile para la realización de los proyectos, no sólo en el sector eléctrico, sino también en el resto de los sectores productivos del país. Esto es síntoma de un cambio sustancial en el relacionamiento entre las empresas, las comunidades y la autoridad, cambio del cual somos y nos sentimos parte, como una compañía responsable de los entornos en los que opera. Como Grupo debemos ir más allá de lo que exige la ley, la normativa y los permisos sectoriales. Y nosotros, como empresa líder del sector eléctrico, debemos tomar la iniciativa y estar en sintonía con las mayores exigencias que nos impone hoy día la sociedad. -----Producto de este escenario, nuestra filial Endesa Chile emprenderá un nuevo plan de relacionamiento en los entornos donde opera. Este es un punto de inflexión y no podemos retroceder, ni mucho menos abandonar esta tarea. Hacer oídos sordos de la nueva realidad que vive el país sería un error que finalmente repercutirá en todo el mercado. No podemos darnos el lujo de perder el capital de confianza y credibilidad que nuestras empresas han tenido en el pasado. ¿Queda tarea por hacer? Sin duda. Sólo hemos dado los primeros pasos para que esta nueva forma de actuar, mediante proyectos que integran desde el comienzo los comentarios de las comunidades y compartiendo desde el inicio los efectos y beneficios de las iniciativas, sea parte de nuestro ADN, para que así permee en todas nuestras actividades. Para las empresas resulta necesario y fundamental contar con lineamientos claros para desarrollar inversiones de largo aliento. Pero debemos ser conscientes que atravesamos un proceso de profundo cambio. Tengan ustedes la certeza que trabajamos y trabajaremos como Grupo para estar a la altura de los nuevos desafíos, para mantener nuestro liderazgo y responder a las nuevas necesidades de la sociedad y de nuestros stakeholders. Pero para avanzar y dotar de la energía que necesita Chile para crecer, se requiere no sólo de la voluntad de las empresas de desarrollar proyectos que estén en línea a la normativa medioambiental vigente, sino que también es necesario el apoyo de las comunidades y el compromiso de las autoridades. Es imperativo reactivar los proyectos, de lo contrario nuestra competitividad estará en juego, como también nuestra imagen de un país que respeta la institucionalidad. -----Para graficar esta situación, a la fecha, cerca de 11.000 MW de nueva capacidad han visto dificultada su materialización. De estos, 6.650 MW se han detenido por dificultades en su proceso de aprobación, 1.660 MW se han paralizado de manera definitiva y 2.400 MW ya aprobados no han podido iniciar su construcción. A lo anterior, hay que agregar que sólo la tramitación ambiental tarda entre 2 a 5,5 años, sin considerar los permisos sectoriales. Iniciativas como Barrancones y Castilla, pertenecientes a nuevos operadores, interesados en ingresar al mercado local, fracasaron por las dificultades de





tramitación de sus permisos o la judicialización de los mismos. Un punto que nos invita a reflexionar, ya que se contradice, con aquellas voces que señalan que en el mercado de la generación falta competencia. -----Las empresas, los distintos actores sociales, pero sobre todo los poderes Ejecutivo y Legislativo tienen que hacer lo suyo para que el país fortalezca su matriz eléctrica, aproveche en plenitud las energías primarias con que ha sido dotado, como el agua: recursos energéticos que son competitivos, abundantes, limpios y lo más importante, nuestros. Lo que no debemos perder de vista acá, para que nadie pierda tiempo y recursos, ni las empresas ni las entidades públicas encargadas de evaluar los proyectos, es tener claridad respecto a lo que el país quiere en materia energética. Los diagnósticos están sobre la mesa. Llegó la hora de tomar decisiones y no dilatar más la espera. La decisión es de todos y nosotros, como Grupo, somos y seremos parte de la solución. Quiero terminar mis palabras, con una breve reflexión acerca de lo que ha significado para Chile abandonar el desarrollo hidroeléctrico, a diferencia de países como Brasil, Colombia y Perú, quienes han apostado fuertemente por este tipo de desarrollo en los últimos años, generando las condiciones necesarias para que los privados puedan desarrollar este tipo de iniciativas. ----Desde 2006 a 2013, sólo en la zona central del país se ha incrementado la capacidad instalada en más de 5.800 MW, de los cuales, un 78% ha sido en base a desarrollos térmicos. Con esto, el aporte de la hidroelectricidad al mix de producción del SIC pasó del 71% de 2006 al 40% al cierre de 2013. La consecuencia ha sido un notorio incremento de los gastos en combustibles: pasando de desembolsar US\$350 millones a US\$2.300 millones anuales. Lo anterior no sólo ha tenido impacto en el alza de costos en combustibles que hemos debido enfrentar como país, restándole competitividad al sector industrial, sino que también ha significado un incremento de los costos de operación del sistema eléctrico en 40 US\$/MWh, pasando de costos marginales promedios de 29 US\$/MWh a 165 US\$/MWh en igual periodo, por mayor uso de combustibles, factor que ha acentuado la pérdida de liderazgo a nivel regional. Algo que no hace sentido, si consideramos que Chile cuenta con un potencial hidroeléctrico no explotado de más de 20.000 MW de nueva capacidad. Potencial que aportaría energía de base de bajo costo y que estamos desaprovechando, al no contar con lineamientos claros para su desarrollo. -----Como Grupo somos conscientes de ello y queremos ser parte de la solución a los problemas energéticos y a las necesidades de mayor energía que tienen cada uno de los países en los que operamos, entregando un servicio eléctrico seguro, confiable y a precios competitivos. Pero debemos ser capaces como país, y como región, de destrabar y acelerar la tramitación administrativa de los proyectos, retomar el desarrollo de las iniciativas, con énfasis en la hidroelectricidad; promover la





eficiencia energética, para reducir costos totales; recuperar la institucionalidad ambiental, y considerar
en cada proyecto de generación, desde su génesis, las necesidades de la comunidad y los cuidados
necesarios para preservar el medio ambiente.
No hace poco, Chile estuvo a la vanguardia de la generación energética en el hemisferio. No por nada
creó algunas de sus empresas más sólidas. Las cosas han cambiado y los tiempos ya no son los de
antes. Pero el cambio no nos debe paralizar. Por el contrario, debe ser un impulso para mirar las cosas
de nuevo, como si fuese la primera vez, desde otros ángulos, y encontrar las soluciones para los
desafíos del presente y el futuro. No queremos reglas del juego a medida, sino reglas estables que
sean conocidas y aceptadas por todos los sectores y actores de la sociedad. Necesitamos una
institucionalidad que sea respetada por todos, debido a su legitimidad jurídica, política y social
Estimados accionistas, como señalé, nuestro compromiso con Chile y con cada uno de los países en
los que operamos está intacto. Somos parte de la solución, y aportaremos con nuestra experiencia para
retomar la senda de crecimiento, entregando la energía que se requiera. Cuenten con nosotros
Muchas gracias."
A continuación se proyectó un video institucional de la compañía y, a invitación del Sr. Presidente, tomó
la palabra el Sr. Gerente General, don Ignacio Antoñanzas Alvear quien pronunció el siguiente discurso
dando cuenta del pasado ejercicio 2013:
"Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes Señores accionistas. Una vez más tengo el privilegio
de estar frente a ustedes para analizar los hitos más relevantes acontecidos durante el pasado año
Durante el 2013, gracias al espectacular equipo de Enersis, y a nuestra excelente base de activos, obtuvimos uno de los mejores resultados de la historia del Grupo Enersis:
 El EBITDA alcanzó los 2,3 billones de CLP, consolidando por quinto año consecutivo un nivel superior a los 4.000 MMUS\$, y suponiendo un crecimiento de más del 8,4% anual en los últimos 8 años.
 El Resultado Neto alcanzó 659.000 MMCLP, lo que significa un incremento del 75% respecto del año anterior. Y este incremento no es solo fruto de la incorporación de los activos de Endesa Latinoamérica, sino que también de los buenos resultados en los países en los que operamos.
Sin tener en cuenta los activos incorporados, el Resultado neto habría crecido un 41%, cifra muy destacable.
 Como ya comentó el Presidente, el aumento de capital realizado en 2013, ha sido una magnifica operación para los señores accionistas, y a pesar de que el número de acciones se

vio incrementado en un 50%, la utilidad por acción ha crecido en un solo año el 16,1%. -----

Nuestra matriz, es consciente del crecimiento que hemos logrado y del potencial que aún nos queda por desarrollar. Es así como el grupo Enel ha determinado que Sudamérica sea uno de los focos de crecimiento del grupo y por lo tanto prioritario dentro de su plan de asignación de inversiones.
También el mercado ha reconocido los buenos resultados. Si comparamos el precio de colocación de la acción (173 CLP) con el IPSA, observamos que el precio de la acción de Enersis ha aumentado un 5% frente a una disminución del IPSA del 11%. Aquellos que apostaron por Enersis han rentabilizado aproximadamente un 16% por encima de lo que ha rentado el índice de la bolsa. Nada nos orgullece más que poder satisfacer las expectativas de nuestros accionistas.———————————————————————————————————
Pasemos ahora a realizar una breve revisión de los países.
El sector eléctrico en Chile está pasando por momentos complejos que afectan a la competitividad de la industria, y es necesario que entre todos definamos una política energética que pueda atraer más inversiones en energía limpia y de bajo coste. Necesitamos más de 500 MW por año, y estamos lejos de conseguirlo.
A pesar de que el 2013 fue el cuarto año consecutivo de sequía en Chile, hemos conseguido incrementar el EBITDA en un 23% respecto al año anterior, alcanzando 516.000 MMCLP. Para lograr esta importante mejora, se alcanzaron acuerdos para flexibilizar la operación y uso del agua en el Embalse de la Laguna del Laja, contribuyendo así a minimizar el impacto de la sequía a los regantes de la zona en un año en el que riego se vuelve escaso. También firmamos beneficioso acuerdo con British Gas, que ha permitido asegurar precios competitivos y, finalmente, la operación de Bocamina II, que a pesar de los contratiempos que ha tenido que sortear, significó un gran aporte al margen durante el año 2013.
En Argentina, los resultados operacionales exhiben una notable mejora, pasando de tener un EBITDA negativo a alcanzar un EBITDA de 204.000 MMCLP. Esto gracias a que tras años de negociaciones con las autoridades, en marzo de 2013 el Gobierno estableció un nuevo marco regulatorio para la generación eléctrica. Posteriormente, en mayo de 2013, se aprobó una resolución que reconoció los ingresos correspondientes a los costes no trasladados a la tarifa de distribución desde el 2007 hasta febrero de 2013. Todavía no es suficiente para resolver la situación de caja de las compañías en Argentina, pero es un gran avance y reconocemos la buena voluntad del Gobierno.
Durante el año pasado se realizó un aumento de capital en Endesa Costanera, por un monto de 555 MMARG al cual acudió el Grupo capitalizando deudas, y la Anses con otros accionistas, con una inyección de fondos.————————————————————————————————————





Hacia finales de 2013 calor que marcó reco clientes. Enersis realis Chile, Brasil, Colombi averías y a dar una at En relación con Brasil sequía que mantiene produjo un serio estre operador del sistema generadoras térmicas los 700 USD/MWh. involuntariamente al m Quiero destacar que la el regulador para no el en 2013, se hará en el Colombia en el 2013 crecimiento del PIB rela demanda por energía e a que gran parte del cre obliga a seguir innoval Colombia nos tiene yas EBITDA acumulado de Sudamérica en términos Si bien Perú es el país senda de crecimiento, lo Estos resultados son una del gran dinamismo de s el 2014. Es por todo esto haciendo un gran esfuera zonas deprimidas, con

electricidad pasó de 759

estamos con niveles cons

Estimados accionistas, gracias a los magníficos resultados operacionales obtenidos por el Grupo Enersis durante el año 2013, hemos conseguido un resultado neto de 659.000 MMCLP. A partir de estos resultados, y manteniendo la actual política de reparto de dividendos, que implica distribuir un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas correspondientes a cada ejercicio, estamos orgullosos de proponer para este 2013 un dividendo total de 6,7 CLP por acción, lo cual significa un incremento de 58% con respecto al dividendo por acción distribuido el año pasado. -----Tal como señaló el Presidente en su discurso, en marzo de 2013 se suscribió el 100% de las acciones, sumando una recaudación total de 6.000 MMUSD. Como resultado de la operación, se incorporaron a Enersis todas las participaciones que Endesa España tenía en Sudamérica, y se dotó a la compañía de los recursos necesarios para llevar adelante un plan de crecimiento y expansión.-----Siguiendo con este plan, en enero de 2014 Enersis lanzó una OPA sobre la distribuidora brasileña Coelce, la cual ya controlaba con un 59% de participación de forma indirecta. Como resultado de esta operación, Enersis pasó a tener una participación directa en Coelce del 15%, significando que actualmente tenga directa e indirectamente el 74% de las acciones de la sociedad. El desembolso total fue de aproximadamente 240 MMUSD. -----Adicionalmente, ayer nuestra filial Endesa Chile ejerció su derecho de adquisición preferente de todos los derechos sociales (correspondientes al 50%) que Southern Cross tenía en Gas Atacama Holding, central termoeléctrica a gas natural de 780 MW de capacidad instalada en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), y del gasoducto Mejillones-Taltal y del Gasoducto Atacama entre Chile y Argentina, por un monto de 309 MMUSD. De esta manera, el Grupo Enersis alcanzó ayer el 100% de la sociedad controladora de Gas Atacama, aportando unos 75 MMUSD de EBITDA a los resultados de la compañía, totalizando cerca de 1.000 MW de capacidad de generación en el SING, al considerar los 182 MW que ya posee a través de Celta. A continuación quiero comentarles el estado de avance de nuestros principales proyectos de generación en Sudamérica, sus problemas y sus logros. -----En relación con Chile, el mal funcionamiento de la institucionalidad ambiental junto con las trabas administrativas y los errores cometidos en la gestión de las relaciones con las comunidades por parte de las empresas generadoras, han terminado por judicializar buena parte de los proyectos, deteniendo el avance de más de 10.000 MW. Esto ya está afectando no sólo a las empresas generadoras, sino que también a todas las industrias, y con esto al crecimiento del país. -----Estimados accionistas, uno de los grandes retos de las empresas modernas, es ser capaces de crecer de forma armónica con las comunidades con las que se relacionan, lo que sólo es posible lograr





mediante el diálogo y el establecimiento de acuerdos que impliquen compartir el valor creado por los proyectos. ----Para Enersis el desarrollo de las comunidades donde operamos es un objetivo esencial, es un valor inherente en su relación con la sociedad y con el medio ambiente. Es por esto que Enersis ha generado un plan de relaciones que busca incluir las variables sociales y comunitarias en todas las etapas de desarrollo de sus proyectos, desde las etapas iniciales de cualquier actividad, incluso en las fases previas al diseño de ingeniería, mediante una estrategia de diseñar mitigando y de inserción temprana en las zonas donde está presente. -----Como Grupo hemos instado, especialmente a nuestras filiales de generación en Sudamérica, a trabajar en esta línea. En este sentido, en 2013 hemos logrado avances en la creación de oportunidades de interacción, diálogo y trabajo conjunto con los distintos actores sociales, pero queda mucho por hacer. Esperamos que en los próximos meses se genere un cambio importante en la relación con las comunidades en que estamos insertos. -----Prueba del trabajo que el Grupo Enersis viene desarrollado en los últimos años en materia de relaciones con las comunidades, es que el proyecto hidroeléctrico Los Cóndores (150 MW) ya está en marcha. Enersis, a través de su filial Endesa Chile, trabajó en instaurar un plan de involucramiento territorial, y después de varios meses, ha firmado con los regantes del Maule, representados por la Junta de Vigilancia, un acuerdo que busca optimizar los recursos hídricos del embalse de la Laguna del Maule, especialmente en escenarios de escasez. En Renaico, proyecto eólico de 88 MW, ya contamos la Resolución de Calificación ambiental, y hemos suscrito un convenio con la comunidad Indígena Eugenio Araya, con lo que se puso fin al recurso de protección que habían interpuesto. -----En el proyecto hidroeléctrico Neltume (490 MW), en busca de mejoras ambientales, hemos modificado el trazado original de la línea de transmisión, evitando la relocalización de 14 familias. El Gobierno por su parte está llevando a cabo la consulta indígena. Paralelamente hemos puesto en marcha planes de desarrollo y emprendimiento. -----Respecto a Tal-Tal, en diciembre hemos presentado la Declaración de Impacto Ambiental para el cierre del Ciclo Combinado, con lo que aumentaremos su capacidad desde los 240 hasta los 370 MW. Por último, el proyecto Central Térmica Punta Acalde, de 740 MW, ya tiene Resolución de Calificación Ambiental y se ha venido trabajando en las comunas de la zona para dar a conocer el proyecto, destacando que adoptará los más altos estándares en tecnología, eficiencia y compromiso ambiental, considerando parámetros de nivel internacional en materia de emisiones y operación. -----

En cuanto a nuestros proyectos en Brasil, se concluyeron los estudios de factibilidad del proyecto hidroeléctrico São Luiz do Tapajós, de más de 6.000 MW, y también el estudio ambiental de la central hidroeléctrica Jatobá, de más de 2.000 MW. Ambas centrales son parte del complejo hidroeléctrico Tapajós, compuesto por 5 centrales con una potencia total de 10.700 MW.
Asimismo, se encuentra en una fase avanzada de desarrollo, y ya cuenta con licencia, el proyecto termoeléctrico Carnaúba, de 370 MW que previsiblemente participará en las próximas subastas de energía.
En Colombia seguimos trabajando en la construcción de la central hidroeléctrica El Quimbo, de 400 MW, con fecha estimada para la puesta en servicio de su primera unidad a principios de 2015. Emgesa ha implementado medidas de compensación para la población residente propietaria, y se han registrado importantes avances en el proceso de relocalización, así como en la reconversión productiva y laboral.
Estamos llevando a cabo también el proyecto hidroeléctrico Salaco, que consistente en rehabilitar y modernizar seis unidades hidráulicas, aumentando la potencia de la cadena en 145 MW hasta alcanzar los 221 MW. Los 145 MW de capacidad adicional del proyecto estarán en servicio a finales de 2014
También en Colombia, durante el 2013, se completaron los estudios de factibilidad y de impacto ambiental del proyecto hidroeléctrico El Paso (ex Sumapaz), de 156 MW, y se avanzó en la factibilidad y elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto hidroeléctrico Guaicaramo, de 467 MW
En cuanto a nuestros proyectos en Perú, en julio de 2013, la segunda unidad de 180 MW, de la central térmica de Piura inició sus operaciones. Este proyecto fue un ejemplo de cumplimiento de presupuesto y de los plazos comprometidos con el Estado, lo cual refleja el excelente trabajo que se está desarrollando en dicho país.————————————————————————————————————
En septiembre de 2013 se adquirió el proyecto hidroeléctrico Veracruz, de 712 MW, ubicado en la zona norte de Perú, en el río Marañón, proyecto que cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental aprobado y tenemos muy avanzada la central hidroeléctrica Curibamba, de 188 MW, con el EIA aprobado y en desarrollo las licitaciones de las obras y equipos.
Como ven, la carteara de proyectos es amplia y la situación financiera del grupo es inmejorable para acometerla. El Grupo Enersis trabaja permanente en desarrollar nuevas iniciativas que representen un mejor servicio para nuestros clientes.
Un gran ejemplo son los SmartCity de Santiago y Buzios, modelos de ciudades inteligentes, que permitirán asegurar el desarrollo energético sostenible y proyectar las "Ciudades del Futuro",

incorporando proyectifotovoltaica y automa

En Buzios, el proyeconuevas tecnologías realizando campañas paneles solares en la la comunidad en el u

En el marco del proy bus 100% eléctrico (Bogotá, en diciembre cuenta con 4 vehículo

Estimados accionista con el respaldo del G en 40 países en cuati de 60 millones de co beneficios de las eco mejores prácticas, fa Latinoamérica.

Gracias a la exitosa exuna progresión sorpr Endesa, y más del merecedores de más quinquenio 2014-2018

El Grupo trabaja de ma Gracias al esfuerzo y Frecuencia de Accide respecto a 2012. Una referencia. Los grande el más importante. No basado en el equilibrio de género, las buenas

Familiarmente Responsable. ————————————————————————————————————
Enersis ha tomado como desafío que la Responsabilidad Social Empresarial sea parte de su visión de negocio, y para ello ha realizado distintas iniciativas que se han materializado en políticas concretas, entendiendo que formamos parte de la sociedad, y que junto con ofrecer el mejor servicio en el ámbito de la generación, transmisión y distribución de la energía, es necesario construir un lugar mejor para todos.
El Grupo ha definido la educación, y los programas de fomento de acceso a la electricidad como los ejes principales de su compromiso con el desarrollo sostenible, y contribuir así a la disminución de las brechas sociales de los países donde opera. Es así que Enersis cuenta con variadas iniciativas en el ámbito de la educación, como son:
 Energía para la educación en Chile, que nace como respuesta a las necesidades especiales de alumnos que pertenecen a familias en condiciones de vulnerabilidad aledañas a nuestras centrales.
 El programa de Orquestas Sinfónicas Infantiles y Juveniles de Endesa en Perú y Cachoeira Dourada en Brasil, formado por niños y jóvenes de escasos recursos. El Instituto Superior Tecnológico Pachacútec en Perú que ofrece a jóvenes de escasos recursos la posibilidad de estudiar la carrera técnica de Electricidad, abriendo nuevas oportunidades que deriven en mejoras en su calidad de vida.
 Y la Red Solidaria de Endesa Costanera, en Argentina, se ha consolidado contribuyendo al desarrollo de varias instituciones que buscan el apoyar niños para su posterior inserción social. En cuanto a las iniciativas de fomento al acceso universal a la electricidad, se pueden destacar:
 El programa de electrificación, Luces para Aprender, en Brasil y Colombia, orientado a dar acceso a electricidad a escuelas rurales mediante el uso de energías renovables que ha beneficiado a más de 300.000 personas a la fecha, y los Programas de iluminación de plazas y polideportivos al aire libre en Perú y Chile que también han beneficiando a otras 300.000 personas.
Estas buenas prácticas, están siendo reconocidas en múltiples instancias y hemos recibidos varios premios que no voy a detallar, aunque si quisiera destacar que Enersis nuevamente fue reconocida como una de las mejores empresas para madres y padres que trabajan, lo cual nos llena de orgullo y satisfacción.



Señores accionistas, durante el año 2013 obtuvimos grandes lograel desarrollo eléctrico en los países donde estamos presenta resultados logrados y la senda de crecimiento que lleva el grupo, duro para no defraudar sus expectativas y para lograr que esta sector eléctrico. -----Una vez más, muchas gracias por la confianza que han deposite muy especial a las personas que trabajan en Enersis y que yo tene Muchas gracias." -----IX. TABLA: El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocator materias de tabla, según el siguiente detalle:----1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e In Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. 3. Fijación de la remuneración de los directores. -----4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determir para el año 2014. -----5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Ges Comité de Directores. 6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el 7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos \$ remuneraciones. -----8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo. 9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento. ----10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los la distribución de dividendos. -----11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos 146 de la Ley N° 18.046. 12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacila Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros 13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ord 14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida m(adoptadas, ----

X. DESARROLLO DE LA TABLA:----

dispuesto por el artículo 20, N° 1 de los Estatutos, correspondía que la Junta se pronuncie sobre la memoria, balance, estados financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.-----Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, según se indicó en la comunicación despachada a cada uno de ellos con fecha 3 de abril de 2014 y en la publicación de citación a Junta Ordinaria de Accionistas que, con esa misma fecha, fue publicada en el diario El Mercurio de Santiago; además se hizo envío a todos los accionistas de copia del Informe de los Inspectores de Cuentas. El Balance y la Memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general a partir del 3 de abril de 2014 en el sitio web de la Sociedad. Por otra parte, y como también se indicó en la carta y publicación referidas, los Estados Financieros Anuales Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, fueron publicados en el diario Pulso el día 4 de abril de 2014. -----El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Cristián del Sante Baraona, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.130.958.300 acciones. A su vez, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.786.039.650, en contra 237.350 acciones, se abstienen de votar 302.025.500 acciones. El Sr. Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, vota por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 1.030.716 acciones, y no votan 471.030 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 511.667.422 acciones, se abstienen 33.044.061 acciones, y no votan 305.118.346 acciones. También el señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 504.811.431 acciones, se abstienen 629.958.740 acciones y no votan 139.889.494 acciones. El señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, vota a favor 824.115.485 acciones, se abstienen 6.492.265 acciones y no votan 1.081.884.984 acciones. En representación de FDA 21, el Sr.

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en cumplimiento de lo





Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 132.484 acciones. En representación de GRD Ossandon Spoerer vota a favor, 281.878 acciones. En representación de Banco Global Custody Clients S/C, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 5.009.600 aco 100.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, el Sr. Jorge Ossando favor, 1.818.846 acciones.---Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Adn Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----En consecuencia, se dieron por aprobados la memoria, balance, estados y demostracio e informes de los Auditores Externos Independientes y de los Inspectores de Cuentas c al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, en atención a haberse alcanzado el qui al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----2. De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto punto de la tabla y en cumplimiento de la tabla y en cumplimien N°2 de los Estatutos Sociales, la Junta se pronunció sobre la distribución de utilidade reparto de dividendos.----El Presidente cedió la palabra al Secretario, quien expuso que el Directorio de la Co Sesión Ordinaria N°4, de 28 de febrero de 2014, acordó proponer a la presente Junt Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% d líquidas correspondientes al ejercicio 2013, esto es 6,70683 pesos chilenos \$188.675.260.500, al cual habrá que descontar el dividendo provisorio pagado en e equivalente a 1,42964, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 5,27719 pesos chilenos por acción. -----Se señaló que la propuesta anterior cumple con la Política de Dividendos correspondier 2013, que consideraba una proposición de reparto de un dividendo definitivo por un mon al 50% de las utilidades líquidas, lo cual fue informado a la Junta Ordinaria de Accionistas Se recordó que conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, en enero de 2013, señores accionistas un dividendo provisorio de 1,42964 pesos chilenos por acción equivis de las utilidades líquidas registradas al 30 de septiembre de 2013. -----El Directorio de Enersis S.A. propuso, considerando que el Estado de Resultados par terminado al 31 de diciembre de 2013 presenta una ganancia atribuible a los propi controladora de \$658.514.150.000, que ésta se destine a dividendos y reservas segúr distribución: A cubrir el dividendo definitivo N°89: \$259.071.983.050; a reservas par eventuales en ejercicios futuros: \$329.257.075.000. -----

Asimismo, se propuso qui adicional, a contar del 16 c 5 días hábiles de anticipaci. En virtud de la propuesta patrimonio de la Sociedad di Capital suscrito y paga 49.092.772.762 acciones.

Prima emisión de acciones

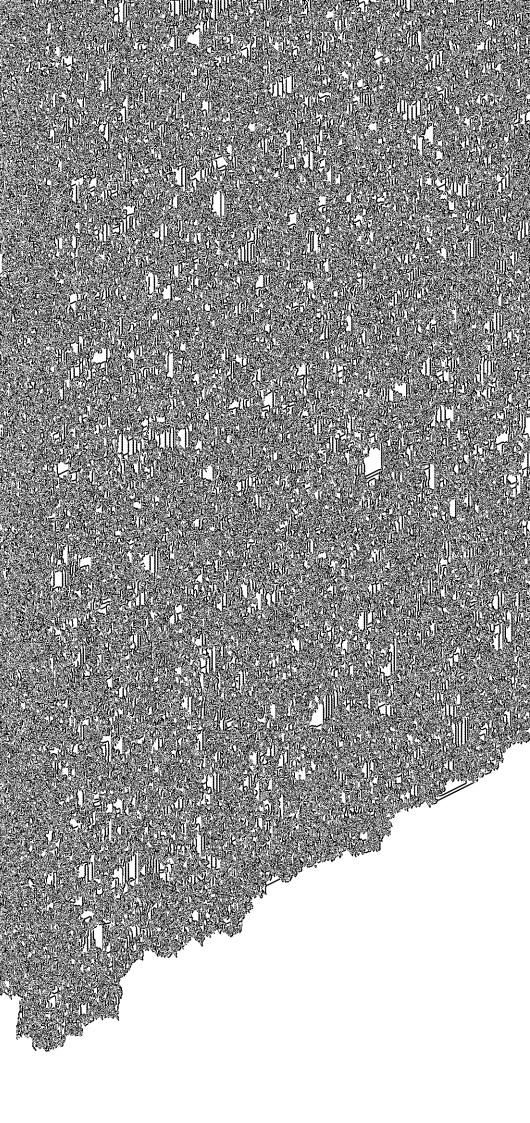
Otras Reservas

Utilidades Retenidas

Utilidades Retenidas del Eja

Total Patrimonio

A continuación, el President tabla. No hubo observacione Prosiguiendo, el Sr. Secreta. de la Compañía sobre los pul como apoderado de Citibar discrecionales de los tenedo vez, el Sr. Jorge Ossandon de los ADRs, en represent 3.711.570.300, en contra 7@ Jorge Ossandon Spoerer, el carácter de Entidad de Enlad la Bolsa de Valores de Madra representación del Banco Sa Spoerer vota a favor, 52 305.118.346 acciones. Tamb por cuenta de inversionistas. se abstienen 47.845.527 ack representación de Banco de contra 9.037 acciones, se al representación de FDA 21,



representación de GRD 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C se abstienen 5.009.600 acciones y no votan 100.000 acciones. Y finaln Bank, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 1.818.846 acciones. Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representar-Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P C A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. En consecuencia, se dio por aprobada la distribución de utilidades del propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efe 3. De conformidad con el número tercero de la Tabla y de acuerda decimosexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que corred remuneración que percibirían los Directores en su calidad de tales. Seña siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Endes "Pagar al Directorio una remuneración variable anual equivalente al líquidas provenientes del ejercicio en curso. -----Se otorgará, asimismo, una remuneración mensual, parte a todo eve miembro del Directorio. ----Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:----101 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 66 asistencia a sesión. Dicha remuneración mensual, en lo que haya correspondido pagar, sé cuenta de la retribución variable anual antes mencionada.----De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remu Directorio será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto Directorio será un 50% más de la que le corresponda a un Director. ----A la remuneración variable anual, deberán descontarse las cantidades anticipos, sin reembolso si la remuneración variable fuere inferior al mosliquidación de la remuneración variable se pagará, si resulta procede Ordinaria de Accionistas, apruebe la Memoria, Balance y Estados Fix Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al exdiciembre de 2014. En el evento que un Director de Enersis S.A. tenga participación en más c coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o coo personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las cuales Ener.

indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enersis S.A. y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Enersis S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su

remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo." -----

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Cristián del Sante Baraona, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.130.958.300 acciones. A su vez, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.666.029.800, en contra 123.922.200 acciones, se abstienen de votar 298.350.500 acciones. El Sr. Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, vota por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 1.030.716 acciones, y no votan 471.030 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 525.298.247 acciones, en contra 2.619.390 acciones, se abstienen 16.793.846 acciones y no votan 305.118.346 acciones. También el señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.071.107.065 acciones, en contra 9.898.379, se abstienen 53.764.727 acciones y no votan 139.889.494 acciones. El señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, vota a favor 729.837.924 acciones, en contra, 5.862.828, se abstienen 94.906.998 acciones y no votan 1.081.884.984 acciones. En representación de FDA 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 132.484 acciones. En representación de GRD 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 281.878 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer se abstienen 5.009.600 acciones y no votan 100.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 1.818.846 acciones.-----Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----





Se dío por aprobada la remuneración de los directores propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente. 4. El Presidente señaló que de conformidad con la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la remuneración del Comité de Directores de Enersis S.A. para el presente ejercicio 2014, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Endesa Latinoamérica, S.A.: -----"Pagar al Comité de Directores una remuneración variable anual equivalente al 0,11765 por mil de las utilidades líquidas provenientes del ejercicio en curso. -----Se otorgará, asimismo, una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 38 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 18 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión. Dicha remuneración mensual, en lo que haya correspondido pagar, se tratará como un anticipo a cuenta de la retribución variable anual antes mencionada. A la remuneración variable anual, deberán descontarse las cantidades percibidas por concepto de anticipos, sin reembolso si la remuneración variable fuere inferior al monto total de los anticipos. La remuneración variable se pagará, de ser procedente, una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas, apruebe la Memoria, Balance y Estados Financieros e informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014."-----Por su parte, el Comité de Directores de Enersis, en su sesión celebrada el 25 de marzo de 2014, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores de Enersis S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento."-----No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Cristián del Sante Baraona, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.130.958.300 acciones. A su vez, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.666.068.400, en contra 123.971.650 acciones, se abstienen de votar 298.262.450 acciones. El Sr. Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Santander Central





Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Entidad de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Ma no votan 471.030 acciones. En representación del Band extranjeros, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, s se abstienen 16.793.846 acciones, y no votan 305.118 Ossandon Spoerer, en representación del Banco Itaú p 1.071.107.065 acciones, en contra, 9.898.379, se abs 139.889.494 acciones. El señor Jorge Ossandon Spoerer, cuenta de terceros, vota a favor 729.837.924 acciones, en 94.906.998 acciones y no votan 1.081.884.984 acciones. E Ossandon Spoerer vota a favor, 132.484 acciones. En Ossandon Spoerer vota a favor, 281.878 acciones. En rej Global Custody Clients S/C, el Sr. Jorge Ossandon Spoere votan 100.000 acciones. Y finalmente, en representación de vota a favor, 1.818.846 acciones.----Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los re Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A. A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..-----Se dio por aprobado el punto quinto de la Tabla, en atención al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante pres 5. De acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre g Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores. A tales efectos, se informó a los accionistas que durante el re del presupuesto de gastos de funcionamiento. A continuación se dio cuenta del Informe Anual de Gestión y señala lo siguiente: -----"INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECT Al uno de enero de 2013 integraban el Comité de Director (independiente), Leonidas Vial Echeverría (independier (independiente), siendo su Presidente Hernán Somerville Senri Prieto. -----El Comité de Directores ha sesionado 15 veces durante el aj nada se expresa en el este informe, se entiende que la sesión d

En su primera sesión, extraordinaria, de fecha 14 de enero de 2013, el Comité de Directores con el voto favorable de todos sus miembros no involucrados, esto es, con la sola exclusión del Sr. Leonidas Vial Echeverría, quien se abstuvo de opinar y votar, concluyó que la contratación de Larraín Vial, operación entre parte relacionadas, como agente colocador, en el contexto del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2012, contribuía al interés social de Enersis y se ajustaba en términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. De la misma forma, el Comité de Directores acordó emitir el informe respectivo, para ser puesto a disposición del Directorio, facultando para ello a su presidente, Sr. Hernán Somerville Senn.

A continuación el presidente del Comité de Directores, Hernán Somerville Senn, informó a los restantes miembros de dicho órgano societario que la semana anterior había recibido una visita de los auditores externos, Ernst & Young (E&Y), en la cual le informaron respecto de la revisión efectuada por el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América sobre la auditoria que E&Y había realizado al 20-F del ejercicio 2011 de Enersis S.A. Sobre el particular, los auditores externos informaron al Presidente y al Gerente de Finanzas, Eduardo Escaffi Johnson, que el PCAOB habría efectuado tres comentarios. Al efecto, destacó el presidente del Comité de Directores que Enersis S.A., por su parte, había solicitado informes en derecho a Chadbourne & Parke y Carey y Cía. con el objeto de confirmar que dichos reparos no afectan la validez del 20-F del ejercicio 2011 de Enersis, ni retrasarían ni supondrían una suspensión de la operación de aumento de capital de Enersis. Luego de una serie de preguntas al Gerente de Finanzas, las cuales fueron debidamente respondidas, sobre los riesgos asociados a los temas informados por Ernst & Young en la reunión indicada, el Comité de Directores solicitó que, en la próxima sesión, se tratase este tema para determinar los cursos de acción a seguir.

En su segunda sesión, acaecida el día 30 de enero de 2013, el Comité de Directores analizó la situación que se había suscitado con motivo de la investigación que el PCAOB había abierto contra Ernst & Young y, particularmente, las implicancias que ésta pudiera tener sobre el aumento de capital en curso. Al respecto, recordó que había solicitado una opinión legal bajo el derecho estadounidense y otra opinión legal bajo el derecho chileno con el objeto de que este Comité se formase un juicio sobre la situación y adoptase los cursos de acción que estimare convenientes. El Fiscal y secretario del Comité de Directores, Domingo Valdés Prieto, hizo una breve síntesis del informe en derecho emitido con fecha 20 de enero de 2013 por el estudio jurídico de Nueva York Chadbourne & Parke y del informe emitido con fecha enero 17 de 2013 por el estudio Carey y Cía. Dicha explicación fue complementada por el Gerente de Finanzas, señor Eduardo Escaffi Johnson. El Comité Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó: 1.- Verificar que esta situación sea adecuadamente revelada por la





Compañía a Davis Polk & Wardwell, asesores jurídicos de los bancos colocadores, y que sea este estudio jurídico el que lo informe a los bancos colocadores; 2.- Monitorear la evolución de esta situación en forma permanente, solicitándosele al efecto al Gerente de Finanzas que continúe informando a este Comité de los cambios y novedades que se produzcan con motivo de la investigación del PCAOB y de los efectos que pueda identificar Ernst & Young sobre el particular; 3.-Que la Gerencia de Finanzas cobre a Ernst & Young todos los gastos jurídicos, financieros y contables que resulten o puedan resultar de la situación antes descrita. A continuación, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, y conforme a lo señalado en el artículo 50 bis N°1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la compañía al 31 de diciembre de 2012, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular. -----En esta misma sesión, este órgano acordó, por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe sobre Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por los Auditores Externos de Enersis S.A., Ernst & Young, de fecha 30 de enero de 2013.---El Comité de Directores, acordó, por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de Enersis S.A., de fecha 24 de enero de 2013, preparada por los auditores externos de la Compañía, señores Ernst & Young. -----En su tercera sesión, extraordinaria, que tuvo lugar el día 15 de febrero 2013, el Comité de Directores, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley y en el artículo 242, inciso final, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, declarar que la contratación de los servicios presentados a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa y se instruyó al Gerente General para que parte de los honorarios adicionales a ser pagados, sean negociados como anticipo a cuenta de la Auditoría Anual, dado que el trabajo solicitado es acelerar una parte de la misma. En esta misma sesión, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la presentación de una complementación al 20-F de Enersis correspondiente al ejercicio 2011, que incluya los cambios descritos por el Gerente de Finanzas, Sr. Eduardo Escaffi Johnson, con el objeto de inscribir el aumento de capital en los Estados Unidos de América (EE.UU.), indispensable para efectuar una oferta de valores en los mercados internacionales, consistente en que tanto los EE.FF. anuales (incluidos en el 20-F de 2011) como los interinos al tercer trimestre de 2012, sean elaborados sobre bases comparables. Por lo anterior, se hace necesario complementar el 20-F del ejercicio 2011, incluyendo el Estado de Flujos Efectivos elaborado con el método directo. Explicó el señor Escaffi que





estas complementaciones sor cambio en las cifras finales de contenido de la misma, así o auditores externos y los aboga los abogados de los bancos, Gerente de Finanzas, que proc 20-F del ejercicio 2011 poc particularmente, si ello exigía locales. En esta misma sesión lo solicitado en la sesión pasa situación a Davis Polk & Ward contratados por Enersis S.A. pa con el informe emitido por Chad En su cuarta sesión, que tuvi por la unanimidad de sus mier externos de la compañía realiza a la investigación abierta por el Young. -----El Comité de Directores, por la éste, a su vez, sugiera a la Ju Riesgo Limitada y Fitch Chile C nacional y las firmas Fitch Ra Ratings Services como clasificado 2013. -----El Comité de Directores, conforme artículo 242, inciso final, de la L Directores, acordó, por la unanio no relacionados con la auditor presentadas por el Sr. Héctor E la idoneidad técnica o la independ El Comité de Directores, por la u denuncias presentadas a través

y confirmando lo ya resuelto poli

Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique a juicio del señor presidente del Comité. -----El presidente del Comité de Directores, Hernán Somerville Senn, manifestó que en la última sesión de dicho órgano societario se había solicitado al Gerente de Finanzas, Eduardo Escaffi Johnson, que analizara conjuntamente con el Gerente de Contabilidad, Ángel Chocarro García, las eventuales consecuencias que desde el punto de vista contable local pudiera generar la complementación efectuada al 20-F correspondiente al ejercicio 2011 con el objeto de ingresar el F-3 a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC) en relación con el aumento de capital El Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, que habida consideración de la respuesta entregada por Ernst & Young al Gerente de Finanzas, Eduardo Escaffi Johnson, se resuelve no reemitir los estados financieros correspondientes al ejercicio 2011, resultando en consecuencia innecesario el examen de los mismos por este Comité y su aprobación por Directorio y junta de accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Directores acordó, también por la unanimidad de sus miembros, que el Gerente de Finanzas obtenga la formalización de la respuesta ya entregada por Ernst & Young que ha sido analizada por este órgano societario. En su quinta sesión del ejercicio, efectuada el día 20 de marzo de 2013, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2013, según la cual éste consistiría en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, los miembros del Comité de Directores resolvieron, por unanimidad, someter la mencionada proposición del presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2013, a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A., a fin de que ésta decida en definitiva sobre este asunto. En esta sesión se analizó la emisión del Formulario 20-F, atendido que Enersis S.A., en su condición de emisora de ADSs y bonos en el mercado estadounidense, debía presentar el dicho Formulario, correspondiente a los estados financieros en IFRS de la compañía, así como la demás información relacionada exigida por la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC) a ser incluida en dicho formulario. Señaló el Gerente de Finanzas, don Eduardo Escaffi Johnson que, en sintonía con los lineamientos emanados de la Sarbanes Oxley Act y con el fin de satisfacer las exigencias de IFRS, la elaboración de dicho documento ha cumplido con los estrictos controles previstos en el procedimiento respectivo para la preparación, verificación y respaldo de la información contenida en aquél. A tal efecto, han participado en dicho proceso diversas áreas de Enersis S.A. y de sus filiales, todas ellas bajo la coordinación y supervisión del "Compliance Officer" Sr. Nicolás Billikopf Encina, subgerente de la Gerencia de Finanzas. Asimismo, destacó Eduardo Escaffi Johnson que el





Formulario 20-F ha sido revisado por los auditores externos locales y estadounidenses y por los asesores legales estadounidenses de Enersis S.A., el estudio jurídico Chadbourne & Parke. El Gerente de Finanzas, explicó asimismo que, de acuerdo con la sección 404 de Sarbanes Oxley Act, se requiere que el informe anual de cada sociedad emisora incluya un informe sobre control interno que señale la responsabilidad de la administración en la implementación y mantenimiento de una estructura y procedimientos de control interno adecuados para el reporte financiero del emisor, así como una evaluación de la efectividad de la estructura y procedimientos de control interno para el reporte financiero. Los socios de Ernst & Young, Rubén López y Marek Borowski, efectuaron una presentación sobre la efectividad de la estructura y procedimientos de control interno para el reporte financiero de Enersis S.A., así como sobre la independencia de Ernst & Young, en su calidad de auditores externos de Enersis S.A. durante el ejercicio 2012, señalando que no existían deficiencias materiales y que los procedimientos de Control Interno se hallaban en orden. El director Sr. Rafael Fernández Morandé preguntó si se había hecho algún chequeo de incobrables en el ámbito de la distribución, a lo cual el Sr. Borowski respondió afirmativamente y que las pruebas realizadas mostraban estándares razonables. Los miembros del Comité se interiorizaron, con motivo de la referida presentación, de que Ernst & Young había cometido dos infracciones contra las normas del PCAOB, diversas del procedimiento investigativo informado en sesión del 14 de enero de 2013, razón por la cual solicitaron al Fiscal, Domingo Valdés Prieto, que solicitase una opinión al estudio jurídico estadounidense Chadbourne & Parke acerca de tales infracciones y sus consecuencias para el Grupo Enersis y si ello generaba alguna obligación de revelación o denuncia. El presidente del Comité de Directores, Hernán Somerville Senn, consultó a los socios de Ernst & Young acerca del procedimiento investigativo abierto por el PCAOB contra Ernst & Young del cual se había informado en enero de 2013. El socio de Ernst & Young, Sr. Rubén López, manifestó que ellos contaban con opiniones legales chilenas y estadounidenses que indicaban que la investigación carecía de sustento. El director Rafael Fernández Morandé, manifestó que si Ernst & Young recibía información relevante debía compartirla con Enersis S.A. El Comité de Directores, luego de algunas consultas adicionales al Gerente de Finanzas, Sr. Eduardo Escaffi Johnson, y al Auditor Externo Sr. Marek Borowski y de un intercambio de opiniones entre sí sobre esta materia, por la unanimidad de sus miembros acordó aprobar el Formulario 20-F y autorizar la presentación del mismo ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requerimientos emanados de dicha autoridad pública relacionados con la emisión de valores en dicho país. ----Asimismo, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, dar por aprobados los

mencionados pagos correspondientes a los honorarios pagados por las empresas del Grupo Enersis

durante al ejercicio 2012, a las distintas firmas de auditoría externa que éste emplea así como autorizar la estimación de honorarios propuesta para el ejercicio 2013. Sin embargo, el Comité de Directores observó que resulta indispensable recuperar de los auditores externos los costos asociados a los errores cometidos en la prestación de estos servicios, reiterándose a tal efecto al Gerente de Finanzas, para que así proceda. --Según lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y a los Oficios Circulares N° 718/2012 y N° 764/2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité de Directores de Enersis S.A. debe proponer la designación de una empresa de auditores externos al Directorio de la Compañía a fin de que éste sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis la designación de una determinada firma de Auditores Externos para el ejercicio 2013. -----El Gerente General, Ignacio Antoñanzas Alvear, procedió a informar a los señores miembros de dicho Comité, las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se había considerado, a efectos que el Directorio procediera a determinar la priorización de las mismas que propondrá a la Junta Ordinaria El Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enersis S.A. para el año 2013: 1.- Ernst & Young, 2.- KPMG y 3.- BDO Auditores & Consultores Ltda, en consideración a que: (i) presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional, (iv) proceder a su cambio tendría un costo de \$52 millones aproximadamente respecto de la segunda opción y (v) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enersis S.A., ya que las sociedades matrices y controladoras de Enersis tienen a Ernst & Young como su auditor externo principal. Se hizo presente que Ernst & Young ha sido auditor externo de Enersis S.A. desde el ejercicio 2011, es decir, desde hace dos años. Asimismo, el Comité propuso como segunda alternativa para ocupar el cargo de auditor externo de la Sociedad, a la firma de auditoría KPMG, en consideración a que es una de las cuatro firmas más importantes a nivel internacional y nacional y porque ha presentado una propuesta económica más atractiva que BDO Auditores & Consultores Ltda. firma esta última que se propone como tercera alternativa. ----

En su sexta sesión del ejercicio, efectuada el día 29 de abril de 2013, se procedió a la designación del presidente y del secretario del Comité de Directores. El director señor Leonidas Vial Echeverría propuso a Hernán Somerville Senn como Presidente y a Domingo Valdés Prieto como secretario del Comité de Directores. El director, Sr. Rafael Fernández Morandé, manifestó su abstención respecto de dichas propuestas, señalando que no estaba de acuerdo en designar como presidente a un director





invo

Com

Fern

com

Al ex

direc

exter

Grup

.

рага

trime

Esta

Resu

la no

resol

ahora

Grup

El Co

unani

ejerci

convo

El pre

Comit

Prieto

las d

conse

obliga

Al res

legal a

Dicha

infracc

de vist

compa

EL Co

Chadb

El presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville, explicó a los señores miembros del Comité de Directores que, correspondía examinar una propuesta de pago de un "fee" discrecional para los bancos asesores en la operación de aumento de capital aprobada por junta extraordinaria de accionistas del 20 de diciembre de 2012. Observó que el pago de este "fee" a los agentes está directamente relacionado con el contrato que se firmó con cada uno de ellos y que fue examinado y aprobado por las instancias societarias de Enersis S.A., contrato al cual debe darse cumplimiento y que esto es precisamente lo que se examina en esta sesión. Manifestó que la determinación y pago del "fee" por parte de Enersis S.A. a Larraín Vial constituía una operación entre partes relacionadas, toda vez que el Director Sr. Leonidas Vial Echeverría es, además de director de Enersis S.A. y miembro del Comité de Directores de esta última, así como presidente y socio de aquella entidad financiera. En consecuencia, se trata de una materia que debe ser examinada e informada por el Comité de Directores. Sobre el particular, el Gerente de Finanzas, Sr. Eduardo Escaffi Johnson, expuso la propuesta de pago referida, indicando el "fee" discrecional que, a su juicio, correspondía pagar a cada uno de los bancos asesores en relación a las funciones que desempeñó en la operación referida. -----El Comité de Directores, habiendo analizado los antecedentes entregados por el Gerente de Finanzas, con exclusión del Sr. Leonidas Vial Echeverría, quién se abstuvo de intervenir en el examen correspondiente, concluyó que aquella operación contribuía al interés social de Enersis y que se ajustaba en términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. En consecuencia, el Comité de Directores de Enersis S.A., resolvió emitir el informe correspondiente. El Comité de Directores, con el voto favorable de todos sus miembros no involucrados, esto es, con la sola exclusión del Sr. Leonidas Vial Echeverría, quién se abstuvo de intervenir en el examen correspondiente y en la emisión del respectivo informe, concluyó que la propuesta de "fee" discrecional realizada por el Gerente de Finanzas, a ser pagado por Enersis S.A. al banco de inversión Larraín Vial como agente colocador en la operación de aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2012, contribuía al interés social de Enersis y se ajustaba en términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. -----

En su séptima sesión del ejercicio, efectuada el día 29 de mayo de 2013, el Comité de Directores, con el voto favorable de todos sus miembros, concluyó que la fusión por absorción por Inversiones Sudamérica a Conosur Ltda. y la posterior fusión impropia de Inversiones Sudamérica, en los términos descritos, contribuían al interés social de Enersis y se ajustaba en términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación; ello, en los términos y dentro de los parámetros contemplados en el acuerdo, emitiéndose el informe prescrito por la legislación sobre operaciones entre personas relacionadas.



El Comité de Directores, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley y en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, acordó, por la unanimidad de sus miembros, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa. El Director, Sr. Rafael Fernández Morandé, reiteró su pedido de que los auditores externos presentaran trimestralmente su carta de opinión respecto de su revisión de las provisiones por litigios, a lo cual adhirieron los restantes miembros del Comité. -----El 17 de junio de 2013 se realizó la octava sesión, el Comité de Directores, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por la unanimidad de sus miembros, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa. ----El Director Rafael Fernández Morandé solicitó que, en la próxima sesión del Comité de Directores, se efectúe una presentación detallando los objetivos 2013 y los Bonos 2012, para cada uno de los ejecutivos principales que reporten al Gerente General, lo que constituye parte del examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los ejecutivos y trabajadores del Grupo. En su novena sesión del ejercicio, celebrada el 24 de julio de 2013, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, y conforme a lo señalado en el artículo 50 bis N°1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 30 de junio de 2013, con las provisiones que se indicaron, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y la opinión de los Auditores Externos emitida "sin salvedad" con fecha 24 de julio de 2013 firmada por don Rubén López, socio de Ernst & Young, manifestando su conformidad con los mismos. Asimismo, el Comité de Directores resolvió recordar a los señores López y Borowski, socios de Ernst & Young, su solicitud previa consistente en contar para la sesión de Octubre con un informe de los auditores externos en que se revisen las provisiones relacionadas con Derivados y Litigios en relación con los estados financieros al 30 de septiembre de 2013, y así sucesivamente en cada trimestre en que se trate los EEFFs. El Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, dar por aprobado el plan de auditoría externa presentado por los señores Rubén López y Marek Borowski, socios de la firma Ernst & Young. -----El 31 de julio de 2013 se celebró la décima sesión del ejercicio, extraordinaria, en la cual el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, declarar examinadas las estructuras y procedimientos de autoevaluación y revisión de auditoría interna sobre control interno de Enersis S.A. --





El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas a través del Canal Ético, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido de que corresponderá al presidente del Comité de Directores determinar la procedencia de una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique a juicio del señor presidente del Comité. En relación con la denuncia presentada por el Gerente de Auditoría Interna, Sr. Alain Rosolino, respecto de una empresa constructora, el Comité de Directores solicitó que se entregaran los antecedentes correspondientes a un abogado externo, especialista en asuntos penales, para determinar cursos de acción a seguir por el Comité de Directores de Enersis S.A. y, asimismo, acordó que el Gerente General de Enersis le dirigiese una carta al Gerente General de Endesa Chile representándole su preocupación por lo acaecido. -----El presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, explicó a los señores miembros del Comité de Directores que correspondía, según lo prescrito por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, el examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la compañía. El Gerente de Recursos Humanos, Sr. Carlos Niño Forero, realizó una presentación sobre el tema explicando las referencias del mercado y la estructura de las remuneraciones existentes. El Director Rafael Fernández Morandé realizó diversas preguntas sobre los bonos asociados a la remuneración variable de los ejecutivos y profesionales, específicamente acerca de los objetivos del ejercicio 2013 referidos al aumento de capital de Enersis S.A. El Gerente de Recursos Humanos respondió que el mencionado aumento de capital no se había visto reflejado en objetivos y, por tanto, tampoco en el variable de los ejecutivos que han intervenido en dicha operación. Los señores miembros del Comité de Directores, manifestaron la necesidad de que la principal operación de Enersis S.A. en, a lo menos, los últimos diez años y una de las más relevantes realizadas en el mercado de valores chileno y, en forma extraordinaria, tuviese expresión en la remuneración variable de los partícipes en la misma. Observaron los miembros del Comité de Directores que habida consideración del esfuerzo realizado por el equipo que había intervenido en dicha exitosa operación procedía premiarse este trabajo extraordinario, para lo cual correspondía efectuar una recomendación clara y precisa al Directorio a fin de que, antes del término del año en curso, quedase fijado un bono extraordinario que constituyese una compensación acorde con el esfuerzo desplegado a partir de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis S.A. que tuvo lugar el día 20 de diciembre de 2012, aprobando el mencionado aumento de capital. -----A continuación el Director Rafael Fernández Morandé consultó al Gerente de Recursos Humanos acerca de si se había establecido algún objetivo relativo al uso de fondos a desarrollar durante el ejercicio 2013, a lo cual éste respondió negativamente. Manifestó Rafael Fernández Morandé que, a su



juicio, era fundamental que las operaciones correspondientes a los usos de fondos se encontraran entre los objetivos de los ejecutivos correspondientes al año 2013 que desarrollarían las inversiones correspondientes, previa autorización de Directorio. -----El presidente del Comité de Directores propuso que este último tema debía ser analizado con mayor detalle en la próxima sesión ordinaria prevista para el día 30 de agosto de 2013. -----El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Asimismo, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó Compañía. recomendar al Directorio de Enersis S.A. que, antes del término del año en curso, se procediese a fijar y distribuir un bono extraordinario que constituyese una compensación especial a los integrantes de la Compañía partícipes en el aumento de capital, que fuese proporcional al significativo esfuerzo realizado a partir de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis S.A. que tuvo lugar el día 20 de diciembre de 2012, aprobando el mencionado aumento de capital y que permitió llevar a cabo en forma tan exitosa el complejo aumento de capital de Enersis S.A. -----El Presidente del Comité de Directores, Hernán Somerville Senn, manifestó al Gerente General, Ignacio Antoñanzas Alvear, que solicitaba, para la próxima sesión de dicho órgano societario, una confirmación de las responsabilidades que asume Enersis respecto de Endesa Chile en relación con el contrato de prestación de servicios de auditoría interna entre Enersis y Endesa Chile había sido efectivamente suscrito, que éste se encontraba siendo debidamente cumplido y que el mismo había sido celebrado en condiciones de mercado. Los restantes miembros del Comité de Directores adhirieron a dicha solicitud. El 30 de agosto de 2013 se realizó la undécima sesión del ejercicio. El Comité de Directores, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoria externa a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. El Gerente General, Ignacio Antoñanzas Alvear, de conformidad con lo solicitado por el Comité de Directores en la sesión anterior, dio cuenta del procedimiento de aprobación que, en su día, había seguido el contrato de suministros de servicios de auditoría interna celebrado entre Enersis S.A. y su **** filial Endesa Chile. ----A pedido del Director Sr. Rafael Fernández Morandé, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acordó solicitar confirmación a la filial Endesa Chile de que el Directorio de esta última contempla, entre sus prácticas corporativas una presentación periódica de la Gerencia de Auditoría Interna que encabeza la unidad que presta servicios de auditoría interna a dicha filial, así





como que el mencionado Gerente así lo comunique formalmente al Comité y al Directorio de Enersis S.A. en una próxima sesión, certificando la periodicidad de tales reuniones. El presidente del Comité de Directores, Hernán Somerville Senn, manifestó que se trataría en sesión de Directorio a celebrarse a continuación, una operación entre partes relacionadas consistente en un préstamo intercompañía a ser otorgado por Enersis S.A. a su filial Endesa Chile y que si bien éste quedaba comprendido en la Política de Habitualidad vigente de la Compañía, proponía tratarlo voluntariamente y por mayor transparencia en el seno de este Comité, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes. ----El Gerente General de la sociedad, Sr. Ignacio Antoñanzas Alvear, informó que la operación propuesta consiste en la estructuración de un préstamo intercompañía en pesos chilenos entre Enersis S.A. y Endesa Chile, de manera que la primera otorgue a la segunda un préstamo por hasta 250 MMUSD, a un plazo de 6 meses. Sobre el particular, señaló el Gerente General que, en consideración a los altos niveles de caja que tiene Enersis S.A. tras el aumento de capital, se había estimado comercialmente atractivo para la sociedad formalizar un préstamo estructurado con su filial Endesa Chile, lo que le permitiría diversificar adecuadamente su cartera de colocaciones en el corto plazo, mejorando la rentabilidad que percibe actualmente, a una tasa a seis meses del orden del 5,0% a 5,1% aproximadamente. -----Para Endesa Chile por su parte, era conveniente optar por esta alternativa de financiamiento toda vez que este año se produce el vencimiento de su yankee bond por aproximadamente 400 MMUSD y, según se explicará, se trata de condiciones de mercado. -----El Sr. Ignacio Antoñanzas Alvear señaló, asimismo, que las operaciones propuestas constituyen operaciones entre partes relacionadas, toda vez que Endesa Chile es filial de Enersis S.A. Observó también, que correspondía al Directorio de la Sociedad pronunciarse respecto de este asunto, que se enmarca dentro de la política de habitualidad aprobada por el Directorio. -----El Director Hernán Somerville Senn consultó qué decía la política de habitualidad al efecto, a lo cual el Fiscal y secretario del Directorio, Domingo Valdés Prieto, dio lectura a la política vigente aprobada en abril de 2010 por la unanimidad del Directorio y que fue oportunamente comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsas de Valores y mercado en general, a través de un hecho esencial. Asimismo, el Fiscal y secretario del Directorio informó que el otorgar préstamos a filiales y coligadas era parte del objeto social de Enersis S.A. Luego, el Director Hernán Somerville Senn, preguntó si esta política tenía fundamento legal, a lo cual respondió el Fiscal y secretario del Directorio, que correspondía al Directorio determinar las políticas generales de habitualidad de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas. ----





A continuación, el Director Hernán Somerville Senn consultó por qué se está prestando en pesos chilenos, a seis meses, habida consideración que el peso seguirá deteriorándose respecto del dólar. Observó Hernán Somerville Senn que desde el punto de vista de la filial Endesa Chile esto resulta conveniente, ya que dicha filial está tomando un "forward" para la cobertura de sus flujos, por lo cual pidió que este tema sea tratado con motivo del informe financiero. A lo anterior, el Gerente de Finanzas, Eduardo Escaffi Johnson, asintió y manifestó que la filial Endesa Chile no estaría obteniendo un crédito ni más caro ni más barato que el que pudiera conseguir en el mercado y que, por tanto, se encontraría en condiciones de mercado y se había pedido cotizaciones al efecto. -----El Director Rafael Fernández Morandé consultó si, habida consideración de que se trata de fondos recaudados mediante el incremento de capital si se contravenía alguna norma o compromiso relacionado con el uso de fondos del aumento de capital, ante lo cual el Gerente de Finanzas aseguró que no había ninguna contravención. Se explicó que el manejo de tesorería, dado que esto no era una inversión, requería efectuarse al corto o mediano plazo y que no afectase la utilidad neta de los accionistas de Enersis S.A., lo cual en concepto del Gerente de Finanzas, se cumplía absolutamente. El Gerente General observó que este préstamo era de corto plazo y contemplaba una cláusula de prepago sin costo. Luego de un intercambio de opiniones entre los directores y habiendo éstos analizado todos los antecedentes de la operación, el Comité de Directores, concluyó que la operación propuesta contribuye al interés social de Enersis S.A. y se ajusta en términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de aprobación, procediendo a emitir el informe correspondiente. -----El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acordó lo siguiente: ----a).- Declarar examinada la operación entre partes relacionadas consistente en la estructuración de un préstamo intercompañía a ser otorgado por Enersis S.A. a favor de su filial Endesa Chile, en los términos expuestos por el Gerente General. b).- Declarar que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enersis S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado. ----c).- Declarar que esta operación queda comprendida dentro de la política de habitualidad de la Compañía y que, no obstante lo anterior, este Comité resuelve analizarla voluntariamente por mayor transparencia. El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros asistentes, resolvió incorporar en 2013, entre los objetivos personales del equipo gerencial de la compañía, alguno que refiera al uso de fondos recaudados con motivo del aumento de capital aprobado en diciembre de 2012. A tal efecto, el Comité





acordó que, en la próxima sesión del Comité, el Gerente General realice una proposición de objetivos personales en los términos solicitados por dicho órgano societario. -----En la duodécima sesión del ejercicio, que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2013.por la unanimidad de los miembros del Comité asistentes a la presente sesión, se acordó ante la ausencia del presidente de dicho órgano societario, don Hernán Somerville Senn, designar a don Leonidas Vial Echeverría como presidente "Ad – Hoc" de la sesión. El Comité de Directores, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. En cuanto a uno de los servicios propuestos, esto es, la revisión de la información sobre contingencias legales en Latinoamérica, el Comité de Directores resolvió no aprobarlo por considerarlo excesivamente oneroso y procedió a facultar al Gerente de Finanzas, Sr. Eduardo Escaffi Johnson, para negociar tanto el precio como el objeto del encargo. El Director Rafael Fernández Morandé manifestó que debía verificarse que los montos en las notas reflejen adecuadamente los riesgos asociados y, en tal sentido, consideraba que debía verse las notas y no sólo las provisiones. El Comité de Directores resolvió que en la próxima sesión el Gerente de Finanzas dé cuenta del estado de avance de las negociaciones encomendadas. ----El presidente "Ad – Hoc" del Comité de Directores, Leonidas Vial Echeverría, manifestó que se trataría en sesión de Directorio de ese día, a celebrarse a continuación, una operación entre partes relacionadas consistente en un préstamo estructurado a ser otorgado por Enersis S.A. a su filial Endesa Chile y que si bien éste quedaba comprendido en la Política de Habitualidad vigente de la Compañía, proponía tratarlo voluntariamente y por mayor transparencia en el seno de este Comité, lo . cual fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.----El Gerente General de la sociedad, Sr. Ignacio Antoñanzas Alvear, informó que la operación propuesta consiste en la estructuración de un préstamo intercompañía en pesos chilenos entre Enersis S.A. y Endesa Chile, de manera que la primera otorgue a la segunda un préstamo por hasta 400 MMUSD, a un plazo de seis meses. -----Sobre el particular, señaló el Gerente General que, en consideración a las necesidades financieras de la filial Endesa Chile y a los altos niveles de caja que tiene Enersis S.A. tras el aumento de capital, se había estimado comercialmente atractivo para la Sociedad formalizar un préstamo estructurado con su filial Endesa Chile, lo que le permitiria diversificar adecuadamente su cartera de colocaciones en el corto plazo, mejorando la rentabilidad que percibe actualmente, a una tasa a seis meses del orden del



5,0% a 5,1% aproximadamente.	
5,0% a 5,1% aproximadamente. El Sr. Ignacio Antoñanzas Alvear señaló, asimismo, que las operaciones propuestas constituye operaciones entre partes relacionadas, toda vez que Endesa Chile es filial de Enersis S.A. Observambién, que correspondía al Directorio de la Sociedad pronunciarse respecto de este asunto, que se enmarca dentro de la política de habitualidad aprobada por el Directorio. El Director Rafael Fernández Morandé consultó si, habida consideración de que se trata de fondo recaudados mediante el incremento de capital, se contravenía alguna norma o compromiso respecto de los mismos. Se explicó que el manejo de tesorería, dado que esto no era una inversión, requería efectuarse al corto o mediano plazo y que no afectase la utilidad neta de los accionistas de Enersis	vó se s e
El presidente "Ad – Hoc", Sr. Leonidas Vial Echeverría, solicitó al Gerente de Finanzas que analizara en detalle los efectos tributarios de estos préstamos estructurados y particularmente la aplicabilidad del impuesto de timbres y estampillas, a lo cual Eduardo Escaffi Johnson manifestó que procedería a profundizar el análisis ya realizado e informará en el próximo Comité.	zas que analizara en el a aplicabilidad del dó que procedería a ba una cláusula de uier momento. ——es social de Enersis reado al tiempo de guiente: ———structuración de un desa Chile, en los
El Gerente General observó que este préstamo era de corto plazo y contemplaba una cláusula de prepago sin costos y que los fondos estaban disponibles para Enersis S.A. en cualquier momento. —— El Comité de Directores concluyó que la operación propuesta contribuye al interés social de Enersis S.A. y se ajusta en términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de aprobación, procediendo a emitir el informe correspondiente. ————————————————————————————————————	
El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acordó lo siguiente:	
b) Declarar que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enersis S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado. ————————————————————————————————————	
El Comité de Directores manifestó, por la unanimidad de sus miembros presentes que, según lo que nabía solicitado en su oportunidad en relación al contrato de servicios de auditoría interna que Enersis e presta a Endesa Chile, se le había hecho entrega de una carta expedida por el Fiscal y secretario del Directorio de Endesa Chile, Carlos Martín Vergara, mediante la cual certificaba la práctica corporativa le la filial Endesa Chile en esta materia.	\



En la sesión décimo tercera, que tuvo lugar el día 30 de octubre de 2003, el presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, procedió a felicitar a don Ignacio Antoñanzas Alvear, Gerente General de la compañía, por haber recibido el premio de CEO Internacional del Año que otorga el Grupo Latin Trade de Estados Unidos de América. El resto de los miembros del Comité de Directores adhirió a las palabras del presidente y expresó su satisfacción por la merecida distinción. El Gerente General, Ignacio Antoñanzas Alvear, agradeció al Comité de Directores por su apoyo y extendió las felicitaciones a todas las Gerencias de la compañía y sus equipos, puesto que él sólo tenía el honor de dirigirlos. Conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, declarar que la contratación del servicio no relacionado con la auditoría externa a ser prestado por los auditores externos, no compromete la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de la respectiva empresa de auditoría externa. El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 30 de Septiembre de 2013, sus Notas, Análisis Razonado y Hechos Relevantes, así como la opinión especial emitida por Ernst & Young respecto de la nota sobre saldos y transacciones con partes relacionadas. El día 26 de noviembre de 2013 se efectuó la décimo cuarta sesión, en la cual se acordó dejar constancia que había examinado y tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno referida a Enersis S.A., de fecha 8 de noviembre de 2013, preparada por los auditores externos de la Compañía, Ernst & Young. El presidente del Comité de Directores, Hernán Somerville Senn, y el Director Rafael Fernández Morandé solicitaron diversas precisiones en la redacción de la referida carta, las que fueron aceptadas, comprometiéndose el socio de dicha firma, Sr. Marek Borowski, a enviar a la brevedad un texto con los cambios solicitados. Además, y según lo resuelto por el Directorio de Enersis S.A., de conformidad a la Norma de Carácter General N°341 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Auditores Externos, representados por el socio de dicha firma, Sr. Marek Borowski, expusieron acerca de las siguientes materias, tomando conocimiento el Comité de Directores de las mismas: ----i. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna. ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieren detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes. ----iii. Los resultados del programa anual de auditoría externa. -----





iv. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditorí externa o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de si grupo empresarial, como por otras situaciones. El presidente del Comité, Sr. Hernán Somerville Senn, y el Director Rafael Fernández Morande efectuaron diversas consultas al Sr. Borowski y solicitaron ciertas precisiones en la presentación realizada, las cuales fueron aceptadas.
El Director Rafael Fernández Morandé consultó si la presentación del mes de enero que da cuenta del cierre del ejercicio 2013 por parte de los auditores externos contemplaría la nota sobre litigios y derivados que se había solicitado en varias oportunidades, a lo cual el Sr. Borowski respondió afirmativamente.
Por ultimo, se acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, examinar el calendario de sesiones ordinarias del Comité propuesto y entregar sus observaciones antes de la próxima sesión ordinaria.
En la décimo quinta sesión del ejercicio, celebrada el 17 de diciembre de 2013, se aprobó el Informe Anual de Gestión, Actividades y Gastos del Comité de Directores. El Comité de Directores, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por la unanimidad de sus miembros, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoría externa a ser prestados por los auditores externos, que fueron presentadas, no comprometen la idoneidad técnica o la independencia de juicio de las empresas de auditoría externa.
En conclusión, durante el ejercicio 2013, el Comité de Directores de Enersis S.A. se ha ocupado cabalmente de las materias que precisa el artículo 50° bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y ha analizado y contribuido al mejor desarrollo de las operaciones antes analizadas. ————————————————————————————————————
6. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el sexto punto de la tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo N° 3 de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.



Sobre este punto, informó a la Junta que, el Oficio Circular Nº 718, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma Superintendencia, de fecha 21 de diciembre de 2012, entre otras aclaraciones, dispone, en relación con la proposición de auditores externos que "el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas." -----En razón de lo anterior, se procedió a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se informó que se solicitaron propuestas a las firmas Ernst & Young, JM+A, PKF, KPMG y Deloitte, habiéndose esta última excusado de participar.-----Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 25 de marzo de 2014, el Comité de Directores y el Directorio de la Compañía acordaron, respectivamente, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis designar como Auditores Externos de Enersis S.A. para el año 2014 a algunas de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar según el siguiente orden: 1° Ernst & Young-----2° KPMG-----3° JM+A----4° PKF -----

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a Ernst & Young como auditor externo de Enersis S.A. son los siguientes: (i) Ernst & Young presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional, y, (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enersis S.A., ya que las sociedades matrices y controladoras de Enersis tienen a Ernst & Young como su auditor principal. Ernst



& Young ha sido auditor externo de Enersis S.A. desde el ejercicio 2011, es decir, desde hace tres En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Ernst & Young como Auditores Externos de Enersis S.A. para el ejercicio 2014. ----------Se ofreció la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la tabla. Ningún accionista se manifestó respecto de la propuesta presentada por el Comité de Directores y el Directorio de la Compañía, y por lo tanto no hubo posteriores deliberaciones respecto de este punto de la tabla. Se procedió a votar el tema por aclamación. No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Cristián del Sante Baraona, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.130.958.300 acciones. A su vez, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.636.984.900, en contra 161.312.950 acciones, se abstienen de votar 290.004.650 acciones. El Sr. Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, vota por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 1.030.716 acciones, y no votan 471.030 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 432.130.564 acciones, en contra 96.654.564 acciones, se abstienen 15.926.355 acciones, y no votan 305.118.346 acciones. También el señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.073.312.027 acciones, en contra 7.693.417, se abstienen 53.764.727 acciones y no votan 139.889.494 acciones. El señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, vota a favor 780.879.175 acciones, en contra, 9.037 acciones, se abstienen 49.719.538 acciones y no votan 1.081.884.984 acciones. En representación de FDA 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 132.484 acciones. En representación de GRD 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 281.878 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer se abstienen 5.009.600 acciones y no votan 100.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 1.818.846 acciones.-----Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A.,

A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.,



Inspector Titular

Inspector Suplente

- Luis Bone Solano

- Franklin Ruiz Salinas
- Waldo Gómez Santiago
- Roberto Lausen Kuhlmann

Asimismo, agregó el Presidente, que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes propuestos, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada Inspector que suscriba el informe, de 50 unidades de fomento anuales, que es la misma remuneración establecida en ejercicios anteriores. -----No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Cristián del Sante Baraona, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.130.958.300 acciones. A su vez, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.619.492.150, en contra 178.745.850 acciones, se abstienen de votar 290.064.500 acciones. El Sr. Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, vota por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 1.030.716 acciones, y no votan 471.030 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 525.301.165 acciones, en contra 2.619.390 acciones, se abstienen 16.790.928 acciones, y no votan 305.118.346 acciones. También el señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.073.312.027 acciones, en contra 7.693.417 acciones, se abstienen 53.764.727 acciones y no votan 139.889.494 acciones. El señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, vota a favor 780.879.175 acciones, en contra 9.037 acciones, se abstienen 49.719.538 acciones y no votan 1.081.884.984 acciones. En representación de FDA 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 132.484 acciones. En representación de GRD 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 281.878 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer se abstienen 5.009.600 acciones y no



votan 100.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 1.818.846 acciones. Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. Se dio por aprobado el nombramiento de los Inspectores de Cuentas señores Luis Bone Solano y Waldo Gómez Santiago como titulares, y de los señores Franklin Ruiz Salinas y Roberto Lausen Kuhlman, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente. 8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de la tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo, se informaba a la Junta que el Directorio había sugerido, acogiendo la proposición efectuada por el Comité de Directores de Enersis S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis N°2 de la ley N° 18.046, contratar los servicios de clasificación de riesgo a nivel nacional de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y de las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Rating Services, a nivel internacional, como Clasificadores de Riesgo para el eiercício 2014. -----No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Cristián del Sante Baraona, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.130.958.300 acciones. A su vez, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.674.605.550, en contra 120.660.600 acciones, se abstienen de votar 293.036.350 acciones. El Sr. Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, vota por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 1.030.716 acciones, y no votan 471.030 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 528.782.210 acciones, se abstienen 15.929.273 acciones, y no votan 305.118.346 acciones. También el señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.073.312.027 acciones, en contra, 7.693.417 acciones, se abstienen 53.764.727 acciones y no votan 139.889.494 acciones. El señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, vota a favor 780.879.175 acciones, en contra, 9.037 acciones, se abstienen 49.719.538 acciones y no votan



1.
15.
ac.
Os
rep
Se
Fo
A.F
En
Rie
voti
9. A
lo p
de l
El te

Ene(

A)

<u>"PO</u>

1. IN

; (

B) <u>L</u>

- C) <u>P</u>a Para (S.A., s
- Se de de Sc
- Se cc
- Se
- Se
- 2. FIN
- (a) <u>N</u>
- (b) <u>A</u>
- (c) A
- (d) As Constill aportes No hat voto de Cristiar ADRs,

a favor

de Citil

de la (

11.026.550 acciones. El Sr. Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, vota por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex: a favor: 1.030,716 acciones, y no votan 471.030 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 543.846.910 acciones, se abstienen 864.573 acciones, y no votan 305.118.346 acciones. También el señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.134.730.607 acciones, se abstienen 39.564 acciones y no votan 139.889.494 acciones. El señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros, vota a favor 830.607.750 acciones y no votan 1.081.884.984 acciones. En representación de FDA 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 132.484 acciones. En representación de GRD 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 281.878 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor 5.009.600 acciones y no votan 100.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 1.818.846 acciones.-----Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..-----En consecuencia, se dio por aprobada la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2013 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente. ------10. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en la tabla, correspondía comunicar a la Junta, la Política de Dividendos que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2013, la que había sido aprobada en Sesión Ordinaria N°04/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a la Política de Dividendos de Enersis S.A. para el ejercicio 2014, en los siguientes términos:-----"Política de Dividendos para el Ejercicio 2014 -----El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2014, según muestren los estados financieros de Enersis S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2015. El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2015, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2014. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2015. ------



El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad, ó a la existencia de determinadas condiciones, según Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enersis S.A. -----Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enersis S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: -----1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista. -----2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Enersis S.A.. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enersis S.A., o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. --Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. -----A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad Nº 4 arriba señalada. -----En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enersis S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado. -----Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enersis S.A." -----11. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el un décimo punto de la tabla, correspondía dar información sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos



- En Sesión de 29/04/2013, con la abstención del señor Leónidas Vial Echeverría, quien además de ser director y miembro del Comité de Directores de Enersis S.A. es Presidente y socio de Larraín Vial, por lo que tiene la calidad de director involucrado, se concluyó que la propuesta de fee discrecional, a ser pagado al banco de inversión Larraín Vial como agente colocador en el aumento de capital de Enersis S.A. contribuía al interés social y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés, del Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate, y de los directores señores don Andrea Brentan, don Luigi Ferraris, don Hernán Somerville Senn y don Rafael Fernández Morandé.
- En Sesión de 29/05/2013 se acordó aprobar en las instancias societarias pertinentes la fusión por absorción por Inversiones Sudamérica Limitada a Conosur Participaciones S.L.U. y la posterior fusión impropia de Inversiones Sudamérica Limitada en Enersis S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés, del Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate, y de los directores señores don Andrea Brentan, don Luigi Ferraris, don Hernán Somerville Senn, don Leonidas Vial Echeverría y don Rafael Fernández Morandé.
- En Sesión de 29/05/2013 se acordó autorizar la operación consistente en la contratación de servicios de Enel Servizi SrL para efectos que represente a Enersis S.A. ante los organismos de Seguridad Social italianos, lo que permitirá que profesionales chilenos puedan trabajar en Italia. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés, del Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate, y de los directores señores don Andrea Brentan, don Luigi Ferraris, don Hernán Somerville Senn, don Leonidas Vial Echeverría y don Rafael Fernández Morandé.
- En Sesión de 30/08/2013 se acordó autorizar la operación consistente en un préstamo intercompañía de Enersis a su filial Endesa Chile de manera que la primera le otorgue a la segunda un préstamo por hasta 250 MMUSD, a un plazo de 6 meses. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés, del Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate, y de los directores señores don Luigi Ferraris, don Hernán Somerville Senn y don Rafael Fernández Morandé.
- En Sesión de 26/09/2013 se acordó declarar que la adquisición por parte de Enersis S.A. de la participación minoritaria que tiene su filial Empresa Eléctrica de Colina Ltda. en Inversiones Sudamérica Limitada y que da lugar a una "fusión impropia" contribuye en precio, términos y





condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y que, una vez concluida y debidamente formalizada la "fusión impropia" se proceda a emitir un comunicado de prensa dando cuenta de la misma. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés, del Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate, y de los directores señores don Andrea Brentan, don Luigi Ferraris, don Leonidas Vial Echeverria y don Rafael Fernández Morandé.

- En Sesión de 17/12/2014 se acordó aprobar la suscripción de los contratos de servicios a celebrarse por Enersis S.A. con las sociedades Endesa Chile, Celta, Concesionaria Túnel El Melón, Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., Chilectra S.A., Central Eólica Canela S.A., Empresa Eléctrica de Colina Limitada, Luz Andes Limitada, Inmobiliaria Manso de Velasco Ltda., ICT y con la Fundación San Ignacio de Huinay para la prestación de los servicios de Comunicaciones, Recursos Humanos y Organización, Salud y Seguridad Laboral, Control Contratistas, Servicios Generales, Administración RH, Agencia de Comunicación, Seguridad, Formación y Selección, Gestión de Riesgo y Gestión Patrimonial. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés, del Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate, y de los directores señores don Andrea Brentan, don Luigi Ferraris, don Hernán Somerville, don Leonidas Vial Echeverría y don Rafael Fernández Morandé.
- En Sesión de 28/01/2014 con la abstención de los señores Luigi Ferraris y Andrea Brentan, quienes manifestaron ocupar respectivamente los cargos de Presidente del Consejo y Consejero de Enel Green Power S.p.A., matriz indirecta de Enel Green Power Chile, se acordó aprobar la operación consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios a celebrarse por Enersis S.A. con Enel Green Power Chile para la prestación de los servicios de Control Contratistas, Servicios Generales, Administración Recursos Humanos, Seguridad, Gestión Patrimonial y Formación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés, del Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate, y de los directores señores don Hernán Somerville Senn, don Leonidas Vial Echeverría y don Rafael Fernández Morandé.
- En Sesión de 28/02/2014 se acordó aprobar la operación consistente en un préstamo intercompañía en pesos chilenos entre Enersis y Endesa Chile, de manera que la primera le otorgue a la segunda



favorable del Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés y de los directores señores don Andrea Brentan, don Luigi Ferraris, don Hernán Somerville Senn, don Leonidas Vial Echeverría y don Rafael Fernández Morandé.-----12. De conformidad con lo establecido en el duodécimo punto de la tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 26 de octubre de 2006, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento. impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, al 30 de noviembre de 2013, el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a 76 UF (IVA incluido). -----13. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto tercero de la tabla, correspondía tratar cualquier otra materia de interés social de Enersis S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. -----13.1 El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, correspondía a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a Juntas de Accionistas de la Compañía.-----Para los efectos de lo señalado anteriormente, se propuso a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago.-----No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Cristián del Sante Baraona, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.130.958.300 acciones. A su vez, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 451.618.350, en contra 3.617.177.800 acciones, se abstienen de votar 19.506.350 acciones. El Sr. Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Santander Central Hispano Investment S.A. en su carácter de Entidad de Enlace, vota por los accionistas en el Mercado de Valores Latinoamericanos de la Bolsa de Valores de Madrid, Latibex; a favor: 1.030.716 acciones, y no votan 471.030 acciones. En representación del Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota a favor, 43.923.157 acciones, en contra 500.788.326 acciones, no votan 305.188.346 acciones. También el señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 49.988.193 acciones, en

un préstamo por hasta 350 MMUSD, a un plazo de hasta 12 meses. Acuerdo adoptado con el voto

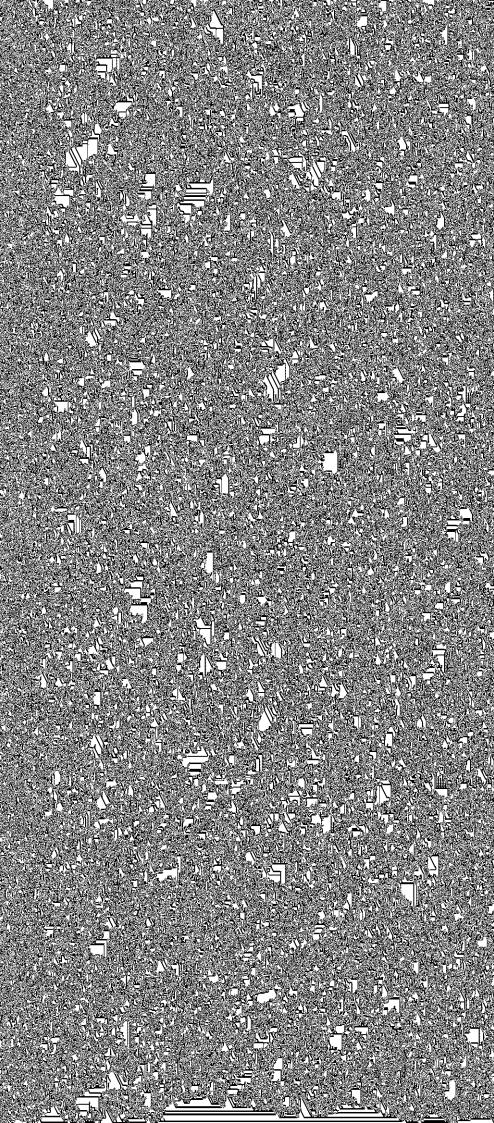


contra 1.078.823.214 acciones, se abstienen 5.958.764 ac señor Jorge Ossandon Spoerer, en representación de Barfavor 130.037.678 acciones, en contra 700.570.072 representación de FDA 21, el Sr. Jorge Ossandon Spoel representación de GRD 21, el Sr. Jorge Ossandon Sporepresentación de Banco Santander-HSBC Global Custodyvota en contra 5.009.600 acciones y no votan 100.000 aca Cais Bank, el Sr. Jorge Ossandon Spoerer vota en contra. Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital So A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..----En consecuencia, se dio por aprobada la propuesta sometificamento a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto 13.2. El Presidente ofreció la palabra a los accionistas p social de Enersis S.A. y de competencia de la Junta Ordina Los accionistas no manifestaron ningún otro tema a tratar e 14. Finalmente, y según el último punto de la tabla, el Presi demás acuerdos necesarios para la debida materialización En virtud de lo anterior, el Presidente propuso a la Junta General, señor Ignacio Antoñanzas Alvear, Massimo sociedad, y al Secretario de la Junta y Fiscal de la Compa uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redaq todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario resoluciones adoptados por la Junta. Asimismo, se propus Alvear, Massimo Tambosco y Domingo Valdés Prieto, cualquiera de ellos, en representación de Enersis S.A., pg correspondan a resoluciones adoptadas por la Junta Orca como a requerimiento de las autoridades públicas que documentos y escrituras aclaratorias o complementarias o por la Junta Ordinaria de Accionistas.-No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secreta voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre lo Cristián del Sante Baraona, actuando como apoderado da ADRs, en representación favor 1.130.958.300 accic. Citibank, N.A., Banco Der la Compañía, vota a fa⁴ 10.791.950 acciones. El 💲 Investment S.A. en su car Latinoamericanos de la Ex-471.030 acciones. En rep. Sr. Jorge Ossandon Spo También el señor Jorge inversionistas, vota a fa-139.889.494 acciones. E cuenta de terceros, votr representación de FDA representación de GRD f representación de Banco vota a favor 5.009.600 ac Bank, el Sr. Jorge Ossance Se dejó constancia del Fondos de Pensiones así A.F.P. Planvital S.A. y A.F En consecuencia, se dio haberse alcanzado el qu presente.---Habiéndose tratado tod Accionistas, se puso térma

Pablo Yrarrázav

Presidente de la Sc.

Directorio de Ene



Felipe Peirano Lemus
AFP Cuprum

Jean Paul Latournerie Policroni AFP Provida

Jorge Silva Zúñiga

En mi calidad de Gerente General de Enersis S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el 23 de abril de 2014.

Ignacio Antoñanzas Alvear

Gerente General